

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 94^a, en martes 6 de noviembre de 2018
(Ordinaria, de 10.36 a 15.30 horas)

Presidencia de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y
Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental del señor Sabag Villalobos, don Jorge.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	59
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	65
III. ACTAS	65
IV. CUENTA	65
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	65
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE ANA GONZÁLEZ DE RECABARREN, HISTÓRICA ACTIVISTA DE DERECHOS HUMANOS.....	66
RECONOCIMIENTO A FUNCIONARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	67
SALUDO A DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DEL REINO UNIDO	68
V. ORDEN DEL DÍA.....	69
IMPLEMENTACIÓN DE CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO, LA PRODUCCIÓN, EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE ARMAS QUÍMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN, Y DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO, LA PRODUCCIÓN Y EL ALMACENAMIENTO DE ARMAS BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) Y TOXÍNICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11919-02) [CONTINUACIÓN]	69
MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O FAENA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 7691-13).....	75
ASEGURAMIENTO DE PROTECCIÓN DE INTEGRANTES DE COMUNIDAD ESCOLAR EN CASOS DE VIOLENCIA AL INTERIOR DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11963-04).....	102
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	109
INCLUSIÓN DE GLOSA EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA NACIÓN PARA 2019 A FIN DE AUTORIZAR A GOBIERNOS REGIONALES A DESTINAR RECURSOS A SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ENFOCADOS EN ADULTOS MAYORES (N° 243)	109
ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS LABORALES DE REINSERCIÓN SOCIAL EN FAVOR DE POBLACIÓN PENITENCIARIA DEL PAÍS (N° 245).....	110
PROTECCIÓN JURÍDICA PARA EL MOTE CON HUESILLOS COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL PAÍS Y FOMENTO A INDUSTRIA DE LA CHICHA Y A LA EXPORTACIÓN DE ESTE PRODUCTO (N° 246).....	112
ACCESO GRATUITO DE MANERA PERMANENTE PARA ADULTOS MAYORES A PARQUES Y MONUMENTOS NACIONALES Y A MUSEOS DEL PAÍS (N° 247)	113

VII. HOMENAJE..... 115

HOMENAJE A EX-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA SEÑOR NELSON MANDELA CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE SU NATALICIO Y CONDECORACIÓN A PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LAS PROVINCIAS, SUDÁFRICA, SEÑORA THANDI MODISE 115

VIII. INCIDENTES 115**IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.....119****X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**

- Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos:
 1. que “Aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018 “. Boletín N° 12195-10. (112-366), y
 2. que “Especifica y refuerza las penas principales y accesorias, y modifica las penas de inhabilitación contempladas en los incisos segundo y final del artículo 372 del Código Penal “. Boletín N° 12208-07. (162-366).
 - 2.1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica". Boletín N° 12212-13. (171-366).
 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Discusión inmediata“, para el despacho del proyecto que “Fortalece las facultades de los directores de establecimientos educacionales en materia de expulsión y cancelación de matrícula en los casos de violencia que indica. “. Boletín N° 12107-04(SEN). (559-366).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma“, para el despacho de los siguientes proyectos:
 4. “Modifica la ley N° 19.585, en materia de determinación de filiación de los hijos naturales que hayan sido reconocidos mediante declaración ante el Servicio de Registro Civil, con anterioridad a su entrada en vigencia “. Boletín N° 12104-07. (565-366);
 5. “Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia “. Boletín N° 11077-07. (573-366);
 6. “Crea el Ministerio de Familia y Desarrollo Social y modifica el cuerpo legal que indica “. Boletín N° 11951-31. (575-366);

7. “Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290. “. Boletín N° 9252-15. (591-366);
8. “Regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten “. Boletín N° 11934-15. (595-366);
9. “Modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia “. Boletín N° 12008-13. (597-366);
10. “Crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica “. Boletín N° 12027-07. (599-366);
11. “Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias. “. Boletín N° 9914-11(SEN). (601-366);
12. “Modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos “. Boletín N° 11818-25. (603-366);
13. “Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales “. Boletín N° 12092-07. (605-366), y
14. “Perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión “. Boletín N° 11747-03. (607-366).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple“, para el despacho de los siguientes proyectos:
15. “Regula la creación y funcionamiento de las empresas de beneficio e interés colectivo “. Boletín N° 11273-03. (563-366);
16. “Reforma integral al sistema de adopción en Chile. “. Boletín N° 9119-18. (567-366);
17. “Modifica la ley N°19.712, Ley del Deporte, y la ley N°20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, para establecer el deber de contar con un protocolo contra acoso sexual en la actividad deportiva nacional “. Boletín N° 11926-29. (569-366);
18. “Tipifica el delito de incitación a la violencia “. Boletín N° 11424-17. (577-366);
19. “Regula el arte gráfico urbano, establece condiciones para su desarrollo y sanciona rayados no autorizados “. Boletín N° 11810-24. (579-366);
20. “Establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio. “. Boletín N° 9303-11(SEN). (581-366);
21. “Moderniza el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental “. Boletín N° 11952-12. (583-366);
22. “Establece la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles en los establecimientos y recintos que indica. “. Boletín N° 9014-03(SEN). (587-366);
23. “Modifica el Código Penal para sancionar la difusión no consentida de imágenes o contenido de connotación sexual, obtenidas con ocasión de la vida en pareja sostenida entre el hechor y su víctima “. Boletín N° 11923-25. (589-366);
24. “Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados “. Boletín N° 12065-15. (593-366), y

25. “Establece el Estatuto Chileno Antártico. “. Boletín N° 9256-27. (585-366).
26. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código Procesal Penal para imponer a las autoridades religiosas o eclesiásticas que indica, la obligación de denunciar hechos que revistieren caracteres de delito, contra menores de edad y personas impedidas de ejercer con autonomía sus derechos, y de que tomaren conocimiento en virtud de sus funciones “. Boletín N° 11768-07.
27. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “Simple “, que “Modifica el Código Penal y tipifica como falta el ensuciar o provocar daños en playas, riberas de río, lagos y parques nacionales “. Boletín N°8179-07 (SEN).
28. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Fortalece al Servicio Nacional de Aduanas “. Boletín N° 11627-05.
29. Informe complementario de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Modifica la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica. “. Boletín N° 8466-07(SEN).
30. Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “Suma “, que “Modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos “. Boletín N° 11818-25.
31. Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Crea el Ministerio de Familia y Desarrollo Social y modifica el cuerpo legal que indica “. Boletín N° 11951-31.
32. Informe de la Comisión Especial Investigadora de la actuación de los organismos policiales, de persecución criminal y de inteligencia en torno a la supuesta existencia de pruebas falsas en el marco de la denominada “Operación Huracán “ (CEI 1)
33. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando y Leuquén, y de los diputados señores Alinco, Ascencio; Castro, don José Miguel; Durán, don Jorge; Espinoza, Garín, Noman y Núñez, don Daniel, que “Modifica el Código de Minería en materia de aprovechamiento de aguas en faenas mineras “. Boletín N° 12196-08.
34. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Sepúlveda, don Alexis, Ascencio, Barrera, Bernales, Bianchi, Garín, Jürgensen, Mellado, don Cosme, y Rey, y de la diputada señora Hernando, que “Modifica el Código Sanitario en materia de rotulación de productos alimenticios y establece exigencia en lo relativo a la información de la fecha de vencimiento de los alimentos “. Boletín N° 12197-11.
35. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Prieto, García, Garín, Jürgensen, Lavín, Naranjo, Noman, Sepúlveda, don Alexis, y Silber, y de la diputada señora Cid, que “Modifica el Código de Comercio en materia de plazo de inscripción y publicación del extracto de la escritura de constitución de las sociedades por acciones “. Boletín N° 12198-03.

36. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina, Cid, Flores, doña Camila, y de los diputados señores Castro, don José Miguel, Eguiguren, Paulsen, Prieto y Sauerbaum, que “Modifica la ley N° 20.585, Sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, en materia de procedimiento de reclamos y apelaciones por rechazo o reducción de licencias médicas “. Boletín N° 12199-11.
37. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Urrutia, don Osvaldo; Alessandri, Álvarez-Salamanca, Coloma, Macaya, Morales, Noman, y Sanhueza, y de las diputadas señoras Amar y Troncoso, que “Modifica la ley N° 19.640, que Establece la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público, para permitir que los funcionarios que hayan desempeñado el cargo de fiscal regional asuman, como fiscales adjuntos, al concluir su período “. Boletín N° 12200-07.
38. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Morales, Alessandri, Álvarez-Salamanca; Fuenzalida, don Juan; Gahona, Hernández, Lavín, Melero, Prieto y Rentería, que “Modifica la ley N° 19.327, de Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional, para establecer penas accesorias a los responsables por delitos tipificados en dicho texto legal “. Boletín N° 12201-29.
39. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Van Rysselberghe, Coloma, Lavín, Melero, Moreira, Norambuena, Trisotti y de las diputadas señoras Amar, Hoffmann y Troncoso, que “Modifica la ley N° 19.620, que Dicta Normas sobre Adopción de Menores, para consagrar el principio de acompañamiento psicológico de la madre durante el procedimiento previo a la declaración de susceptibilidad de adopción del hijo “. Boletín N° 12202-34.
40. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Pérez, don Leopoldo; Berger; Flores, don Iván; García, Ilabaca y Santana, don Alejandro, y de la diputada señora Sepúlveda, doña Alejandra, que “Modifica la Ley N° 20.998, que Regula los Servicios Sanitarios Rurales, en materia de fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios a la regulación tarifaria de los servicios rurales “. Boletín N° 12203-09.
41. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Sepúlveda, doña Alejandra, y de los diputados señores Mulet, Velásquez, don Esteban, y Velásquez, don Pedro, que “Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, con el objeto de exigir que se incluyan pruebas obligatorias para la detección del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) en el examen de medicina preventiva “. Boletín N° 12204-11.
42. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Celis, don Andrés; Díaz, Longton, Pardo, y Urrutia, don Osvaldo, y de las diputadas señoras Luck y Santibáñez, que “Modifica la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de procedimiento de bloqueo e inhabilitación de equipos celulares, a través de su IMEI (identidad internacional del equipo móvil), en caso de extravío o de que hayan sido objeto de un delito contra la propiedad “. Boletín N° 12205-15.

43. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Macaya, Alessandri, Coloma, Fuenzalida, don Juan; Gahona, Melero, Noman, Sanhueza y Van Rysselberghe, y de la diputada señora Hoffmann, que “Modifica diversos textos legales con el objeto de eliminar privilegios procesales establecidos en favor de la Administración del Estado “. Boletín N° 12206-07.
44. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Álvarez, don Sebastián; Castro, don José Miguel; Cruz-Coke, Keitel y Molina, y de las diputadas señoras Álvarez, doña Jenny; Cid, Girardi y Luck, que “Modifica el Código Sanitario y otros textos legales en el sentido de propender a la integración de las medicinas complementarias en el sistema de salud y promover su ejercicio responsable “. Boletín N° 12207-11.
45. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Brito, Bellolio, Boric, Matta; Mellado, don Miguel; Pérez, don José, Schilling, Teillier y Tohá, y de la diputada señora Carvajal, que “Modifica la ley N°20.205, que Protege al funcionario que denuncia irregularidades y faltas al principio de probidad, para extender su aplicación al personal de las Fuerzas Armadas, en las condiciones que señala “. Boletín N° 12211-02.
46. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que “Perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión “. Boletín 11747-03. (138).
47. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que “Modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, la ley N° 20.254, que Establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Código Procesal Penal “. Boletín 12135-03. (140). A
48. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216. Rol 4765-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
49. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216. Rol 4791-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
50. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4699-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
51. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte final del inciso primero y de la parte primera del inciso segundo del artículo 196 ter, de la Ley N° 18.290. Rol 4662-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

52. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195 y 196 ter, en las partes que indica, de la Ley N° 18.290. Rol 4244-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
53. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 11, 24, inciso primero, 110, 111, 318, 320, 322, 351, inciso primero, 457, 459, 464, 481, 482, 485, 486, 488, 496, 497, 527, inciso primero, y 528, inciso primero, del Código de Procedimiento Penal. Rol 4256-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
54. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, del inciso segundo, de la Ley 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley 17.798. Rol 4765-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
55. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte final del inciso primero y de la parte primera del inciso segundo del artículo 196 ter, de la Ley N° 18.290. Rol 4653-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
56. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 478, 481, 482 y 488, todos del Código de Procedimiento Penal. Rol 4627-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
57. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 102 A a 102 M, de la Ley N° 19.968. Rol 4572-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
58. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4742-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
59. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4853-18-INE. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

60. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4740-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
61. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4776-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
62. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4792-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
63. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4857-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
64. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 449 N° 1 del Código Penal. Rol 4735-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
65. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4863-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
66. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216. Rol 4319-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
67. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4791-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
68. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4783-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

69. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 193, 205, 318, 330, inciso primero, 334, 351 y 352, del Código de Procedimiento Penal. Rol 4703-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
70. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 195 inciso tercero, parte final y de la parte final del inciso primero y de la parte primera del inciso segundo del artículo 196 ter, de la Ley N° 18.290. Rol 4663-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
71. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4833-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
72. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4819-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
73. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4817-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
74. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4809-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
75. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4805-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
76. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4797-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

77. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4803-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
78. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4815-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
79. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4813-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
80. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo de la Ley N° 17.798. Rol 4507-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
81. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol Rol N° 4775-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
82. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4771-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
83. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1 inciso 2 de la Ley 18.216. Rol 4786-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
84. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1 inciso 2 de la Ley 18.216. Rol 4786-18. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
85. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4708-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

86. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4788-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
87. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4780-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
88. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4772-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
89. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4889-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
90. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B) inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4835-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
91. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4903-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
92. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4824-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
93. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B). Rol 4909-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

94. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 45, en lo referente a la mención “Los jueces de letras de mayor cuantía, conocerán “, su numeral 2°, en cuanto señala “En primera instancia “, y en la letra c). Rol 4807-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
95. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4804-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
96. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8, N°s 2 y 9, párrafo segundo, de la Ley N° 18.101, y del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 4679-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
97. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4814-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
98. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4796-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
99. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4793-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
100. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4812-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
101. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 196 ter de la Ley N° 18.290, . Rol 4799-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

102. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4798-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
103. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 495, inciso final, del Código del Trabajo y del artículo 4, inciso primero, de la Ley N° 19.886. Rol 4811-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
104. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4802-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
105. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4958-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
106. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4839-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
107. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte final del inciso primero y de la parte primera del inciso segundo, del artículo 196 ter de la Ley N° 18.290. Rol 4489-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
108. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 23, inciso primero; 25, incisos primero y segundo; y 53 C, letra b), en aquella parte que señala “por cada consumidor afectado “, todos de la Ley N° 19.496, . Rol 4795-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
109. Informe de la participación de las diputadas señoras Maya Fernández (Presidenta de la Cámara de Diputados) y Daniella Cicardinni, y de los diputados señores Issa Kort y Pablo Vidal, en el Encuentro "Estrategias legales para el empoderamiento económico de las mujeres" organizado por ONU Mujeres y Visita Oficial al Congreso de los Diputados de España, llevado a cabo entre el lunes 22 de octubre de 2018 y el jueves 25 de octubre de 2018, en Madrid, España.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Notas:**

- Del diputado señor Ramírez, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 27 de octubre de 2018 en curso, para dirigirse a México.
- Del diputado señor Soto, don Leonardo, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 25 de octubre de 2018, para dirigirse a Argentina.
- Del diputado señor Desbordes, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 25 de octubre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- De la diputada señora Mix, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria, el día 25 de octubre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

2. Licencias médicas:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Sabat, quien debió permanecer en reposo por un (1) día, el pasado 23 de octubre de 2018.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Hertz, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 2 (dos) días, a contar del 5 de noviembre de 2018.

3. Comunicaciones :

- Del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 25 de octubre de 2018.
- Del diputado señor Santana, don Alejandro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de una gestión encomendada por la Corporación, el día 25 de octubre de 2018, por lo que justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Del diputado señor Jackson, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de una gestión encomendada por la Corporación durante el día 25 de octubre de 2018, por lo que justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

4. Oficios:

- De la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, por el cual, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Corporación, remite al archivo los siguientes proyectos: a) el que Modifica la ley N°18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión, con el propósito de resguardar la difusión de producción nacional a través de los canales de televisión, Boletín N°10.714-24, y b) el que Modifica la ley N°19.981, sobre fomento audiovisual, para establecer un porcentaje obligatorio de exhibición de obras audiovisuales de producción cinematográfica nacional, Boletín N°10.400-24.
- De la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, por el cual, y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 18 del Reglamento de la Corporación, informa que determinó el archivo de los proyectos, iniciados en moción, correspondientes a los boletines N°s 3902-04, 5004-04 y 5003-04.

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputado Brito, don Jorge. Ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor Subsecretario del Interior, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 6405, de 3 de julio de 2018, reiterado mediante oficio N° 9958, de 24 de agosto de 2018, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (11120 al 14948).
- Diputado Berger, don Bernardo. Requiere informe del funcionamiento de la “Residencia Ainilebu”, ubicada en la comuna de Valdivia, perteneciente a la “Fundación Mi Casa”. (26.749 al 21712).
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informe del funcionamiento de la “Residencia Ainilebu”, ubicada en la comuna de Valdivia, perteneciente a la “Fundación Mi Casa” y que opera con financiamiento del Servicio Nacional de Menores a través de la modalidad Centros Residenciales para Mayores. (26749 al 21711).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Se sirva informar si la resolución exenta que dio inicio al proceso sumarial en virtud del Informe Final de Auditoría N° 498/2016, se encuentra en vuestro poder y si cuenta con el informe de resultado. (26.832 al 11624).
- Diputado Melero, don Patricio, Diputado Ramírez, don Guillermo, Diputado Barros, don Ramón. Se sirva emitir pronunciamiento respecto de la legalidad de la Encuesta Laboral 2017, indicando si existe infracción a los principios de eficiencia y eficacia de los órganos administrativos y si hubo transgresión al principio de servicio que vincula a los organismos públicos con la comunidad, especialmente en el ámbito laboral. Asimismo, informe acerca del proceso de licitación y adjudicación de la empresa Statcom Datavoz SpA, que realizó dicha encuesta. (26957 al 3680).
- Diputado Pérez, don José. Disponga una fiscalización sobre la utilización efectiva de los recursos del Programa de Subsidio Nacional del Transporte Público, establecido por la ley N° 20.378, conocida como “Ley Espejo”, en las distintas regiones del país, considerando su utilización para los fines específicos para los que fue creado. (26958 al 4883).

- Diputado Santana, don Juan. Tenga a bien informar si se ajustan a la legalidad, los actos administrativos y la inversión de fondos fiscales que han supuesto la ejecución del programa cambio de imagen del Instituto de Previsión Social a ChileAtiende, implementado en diversas regiones del país. (26961 al 9868).
- Diputado Pardo, don Luis. Solicita disponer una auditoría externa a la ejecución de los recursos que se asignaron para el Programa Barrio Comercial Valle Hermoso, en la comuna de la Ligua. (27.133 al 2030).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Alessandri, don Jorge. Resultados del plan de regularización de inmigrantes llevado a cabo por el Gobierno, particularmente las personas que se inscribieron en este plan con el detalle de su nacionalidad. (150267 al 10498).
- Diputado Berger, don Bernardo. Dotación de efectivos destinados a la Región de Los Ríos, indicando el número por cada comuna, en los términos que requiere. (197 al 8459).
- Diputado Flores, don Iván. Todos los generales en retiro que durante el periodo enero de 2014 a la fecha, hayan prestado servicios a la institución, señalando montos recibidos y modalidad de contratación, incluyendo aquellas realizadas en dependencias educacionales, de formación, corporación, o en cualquier organismo relacionado. (198 al 7569).
- Diputado Soto, don Leonardo. Nómina de exfuncionarios de Carabineros de Chile recontractados en la institución. Asimismo, se indique el monto total de los sueldos que se pagan mensualmente, el número de funcionarios recontractados pensionados por inutilidad de segunda clase, porcentaje del personal uniformado que en la actualidad se dedica exclusivamente a tareas administrativas, listado de juicios por materia, rol y tribunal en el que se discutieron casos vinculados a denegación de solicitudes de información y el detalle de los ex funcionarios condenados por delitos relacionados directa o indirectamente a funciones cumplidas durante el servicio activo durante los últimos 10 años, en los términos que requiere. (199 al 4746).
- Diputado Flores, don Iván. Situación que afecta a los exmineros de Antilhue, de la Región de Los Ríos, quienes hace varias décadas quedaron en la indefensión producto del cierre de los piques, analizando la factibilidad de gestionar una pensión de gracia y distintas alternativas de reinserción laboral en su beneficio. (31568 al 6527).
- Diputado Sabag, don Jorge. Desaparición de una mujer embarazada de ocho meses en la comuna de Coihueco, provincia de Ñuble, Región del Biobío, señalando las medidas adoptadas por vuestra institución para lograr su ubicación, analizando la posibilidad de gestionar apoyo logístico y aumento en la dotación de funcionarios de Carabineros y Policía de Investigaciones con el fin de encontrar a la joven. (31570 al 7887).
- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de agilizar los trámites de los postulantes a Pensiones de Gracia para los trabajadores portuarios de la ciudad de Punta Arenas, cuya nómina se acompaña. (31571 al 8016).

- Diputada Pérez, doña Joanna. Perímetro de exclusión que se ha fijado para la provincia de Arauco en la Región del Biobío y que aún no se materializa, señalando los motivos de su eliminación y los acuerdos arribados con los pequeños empresarios al respecto, a fin de evitar el alza del costo de los pasajes en la provincia. (31572 al 9053).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Calidad de refugiado político del ciudadano peruano señor Arturo Moreno Alcántara, indicando los fundamentos, fecha, resolución, decreto y otro acto administrativo a través del cual se le otorgó dicho estatus. (31574 al 7923).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Operativos de seguridad realizados en los distintos barrios críticos de nuestro país, en virtud de las estrategias de seguridad ciudadana adoptadas por el Gobierno, en los términos que requiere. (31575 al 5781).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de interponer sus buenos oficios para que se realice el pago del bono marea roja a las personas afectadas en la Región de Los Lagos. (31613 al 11379).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Kort, don Issa; Diputado Undurraga, don Francisco. Factibilidad de iniciar una investigación para conocer las circunstancias de la filtración de “Las minutas secretas del último esfuerzo entre Piñera y Evo Morales por una salida al mar”, procurando adoptar las medidas necesarias a fin de sancionar a los responsables, en los términos que requiere. (10784 al 10552).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Eguiguren, don Francisco. Posibilidad de estudiar y proponer a S. E. el Presidente de la República, el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, que permita a las regiones del país, definir un día al año como su fiesta territorial. (1995 al 10668).
- Diputado Molina, don Andrés. Pagos efectuados por el Estado de Chile a la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, su periodicidad y el monto al que ascienden anualmente. (2060 al 11513).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Número de profesionales de la educación que han accedido a la bonificación por retiro voluntario, establecida en la ley N° 20.822 desde su entrada en vigencia, indicando el monto asignado y las fechas de pago. (2064 al 11490).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reciba su reconocimiento y felicitaciones por el gran trabajo efectuado en la confección del Plan Impulso Araucanía, haciéndolo extensivo a todos sus colaboradores. (2098 al 11655).

Ministerio de Educación

- Diputado Espinoza, don Fidel. Considere sus planteamientos formulados acerca de la eventual existencia de irregularidades como abuso de poder y prácticas antisindicales en la Fundación Integra de la Región de Los Lagos. (1030 al 11483).
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado en que se encuentra la construcción del jardín infantil y sala cuna Lomas de Eyzaguirre, en la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, indicando los motivos del retraso de su apertura y la fecha tentativa en que empezará su funcionamiento. (1031 al 11720).

- Diputado Monsalve, don Manuel. Número de establecimientos educacionales del país que cuentan con sistema de calefacción y que carecen de él, por región, provincia y comuna, en los términos establecidos en el decreto supremo N° 548, del Ministerio de Educación, del año 1988, que aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan. Asimismo, indique las fiscalizaciones efectuadas para el cumplimiento de dicha normativa y sus resultados. (2004 al 8530).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Universidades en proceso de cierre anticipado, señalando su situación académica, estado de convenios de reubicación y medidas adoptadas al respecto. (816 al 9094).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Castillo, doña Natalia. Convenios de colaboración entre ese ministerio y la Fundación San Carlos de Maipo, indicando el listado de proyectos en que inter venga dicha fundación. (5984 al 10985).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Gastos en que ha incurrido el Director General de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso en la contratación de servicios de abogados externos, bajo la modalidad de honorarios, indicando si se ajustan a la normativa vigente, en los términos que requiere. (6095 al 9471).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Sistema de incentivos económicos existentes para los funcionarios del Servicio Nacional de Menores, indicando las metas asociadas a dichos estímulos y la forma en que se determinan. Asimismo, informe sobre los programas de reparación disponibles para los menores y sus familias, en los términos que requiere. (6115 al 3608).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Reitera el oficio N° 7377 de esta Corporación, de fecha 10 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (2183 al 11787).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Situación que afecta a los pobladores de la localidad de Topocalma, en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando los motivos y fundamentos fácticos que han impedido restaurar el único acceso a la playa del sector. Asimismo, detallar la situación actual del puente del lugar. (2184 al 6986).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de efectuar un enrolamiento al único camino que deriva hacia la playa del sector de Topocalma, comuna de Litueche, en atención a que la Excelentísima Corte Suprema decretó dicho acceso como de uso histórico, con la finalidad de ser utilizado por los turistas, pescadores y personas locales. (2184 al 6988).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes sobre los montos y plazos de la inversión que está realizando el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Aeropuertos, en el proceso de conservación de los aeródromos de ocho localidades de la provincia de Palena. (2185 al 9854).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Fecha en que tomó conocimiento del oficio 00101/2, de fecha 14 de junio de 2018, emanado de la Directora de Obras Hidráulicas de la Región de Los Lagos, en que advertía los problemas que se estaban provocando en el puente Cancura, especialmente en el lecho del río y las bases del viaducto, debido a los trabajos que allí se realizaban, en los términos que requiere. (2186 al 7218).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Fecha en que fue recepcionado el oficio de la Dirección de Obras Hidráulicas de 14 de junio de 2018, que daba cuenta de la gravedad del daño producido en el lecho de río Rahue por las obras que se ejecutaban en su cauce, las acciones emprendidas para prevenir el daño al puente Cancura y cuándo se informó de dicha situación a las autoridades del nivel central. (2186 al 8538).
- Diputado Schalper, don Diego. Estado de avance del proyecto de pavimentación de la ruta PH-550 en el sector Esmeralda de la comuna de Rengo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (2187 al 10674).
- Diputado Flores, don Iván. Situación que afecta a los vecinos de Santa Rosa, en la comuna de Mariquina, Región del Biobío, quienes cuentan con el Programa de Agua Potable Rural implementado en un pequeño terreno del sector, precisando quién detenta su propiedad. Asimismo, procure gestionar su traspaso a la comunidad a fin de poder efectuar mejoras necesarias. (2188 al 7902).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Reiterar el oficio N° 6560 de esta Corporación, de fecha 3 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (2189 al 10955).
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado actual del colector de aguas lluvias ubicado en Avenida Concha y Toro de la comuna de Puente Alto, indicando las conexiones con colectores secundarios y sumideros. Asimismo, indique las medidas tomadas para su mantención, en los términos que requiere. (2190 al 7621).
- Diputado Flores, don Iván. Posibilidad de fiscalizar la administración del Programa de Agua Potable Rural del sector de Dollinco, en la comuna de Futrono, señalando la forma de cobro, criterios de suspensión del suministro y cumplimiento de su reglamento. (2192 al 7903).
- Diputado Mellado, don Cosme. Situación de los trabajadores de la Autopista del Maipo, quienes fueron notificados del despido masivo de cajeros y cajeras en distintas plazas de peajes del país, especialmente aquellos vinculados a la ruta 5 Sur, pronunciándose acerca del nuevo sistema "Free Flow" de pago automático y sus consecuencias. Asimismo, estudiar una solución alternativa a fin de evitar la congestión masiva y desvinculación de trabajadores. (2193 al 6567).
- Diputado Mulet, don Jaime. Fiscalizaciones practicadas a la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo, en relación con la vía que une las ciudades de Vallenar y La Serena, la frecuencia de los reportes de calidad de servicio evacuados por la empresa señalada, el sistema de verificación de la veracidad de tales informes, las infracciones cursadas en caso de incumplimientos y las medidas que se considera implementar para obtener una mejora en el servicio. (2209 al 2155).
- Diputado Mulet, don Jaime. Reitera el oficio N° 2.155 de esta Corporación, de fecha 03 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (2209 al 8589).

- Diputado Mulet, don Jaime. Reitera el oficio N° 2155 de esta Corporación, de fecha 3 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (2209 al 15107).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Enlace ubicado en la ruta 5 norte a la altura del kilómetro 156, en el acceso a la localidad de Pullally, en la comuna de Papudo. Asimismo, indique si hay antecedentes o proyectos en ejecución, tendientes a resolver el tránsito de peatones en dicho tramo. (2223 al 7628).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Protocolo desarrollado para la excavación del asentamiento indígena en el sector de El Olivar de la comuna de La Serena, remitiendo el inventario certificado de las osamentas, artesanías y otros elementos encontrados e indicando la proyección del lugar del hallazgo, las medidas para la modificación del trazado de la carretera que pasará por el lugar y para resguardar el material y restos humanos encontrados, considerando la posibilidad de declarar el sector como patrimonio nacional protegido. Asimismo, señale las fiscalizaciones efectuadas para que la empresa Sacyr adopte medidas de resguardo para prevenir de robos y la erosión climática. (2279 al 8531).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de implementar un plan de reparación efectiva de asfalto en las rutas de la Región de Los Lagos, que indica, a fin de evitar futuros accidentes de tránsitos y mejorar el desplazamiento de sus pobladores. (2280 al 7479).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de pavimentar la ruta I-84 que une el sector Los Robles con Halcones, de alrededor de 12 kilómetros, a fin de poder descongestionar la ruta I- 90, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (2281 al 9061).
- Diputado Sabag, don Jorge. Situación de la ruta del Itata, donde se producen accidentes en forma habitual debido a la inexistencia de mediana que separe sus pistas, en varios tramos de su trazado, considerando la factibilidad de concordar un mejoramiento de su estándar con la empresa concesionaria. Asimismo, señale si es efectivo que habría una nueva alza en el peaje y cuál sería su período de duración. (2283 al 6507).
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (2284 al 10457).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Remita copia del informe de prefactibilidad del proyecto “Metrocable de Antofagasta “. (2285 al 4733).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Remita copia del informe de prefactibilidad del proyecto “Metrocable de Antofagasta “, en los términos que requiere. (2285 al 15576).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de construir un paso peatonal en el puente Los Maitenes de la comuna de Santa Cruz, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a fin de resguardar la integridad de los niños y niñas del sector. Asimismo, procure revisar la seguridad vial en el lugar. (2289 al 7451).

- Diputado Gahona, don Sergio. Estado del hallazgo arqueológico ubicado en sitio El Olivar, a escasos metros de la intersección ruta 5 con Calle Juan José Latorre, al norte de la ciudad de La Serena y los plazos para su levantamiento, a fin de concluir las obras de conexión de agua para regadío. (2290 al 9320).
- Diputado Rentería, don Rolando. Visitas en terreno que ha realizado personal de esa secretaría, durante el año en curso, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, con datos desagregados por lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (2291 al 10848).
- Diputado Schalper, don Diego. Estado de avance de los proyectos de pavimentación de la calle Laura Vicuña en la comuna de Requínoa, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (2296 al 11647).
- Diputada Parra, doña Andrea. Estado de conservación del camino R-904 de la ciudad de Traiguén, indicando si se encuentra considerado dentro de algún programa de mantenimiento y disponiendo su intervención para efectuar reparaciones. (2297 al 9159).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas con el objeto de reparar los caminos que se encuentran en mal estado, en la comuna de Lonquimay, en los términos que requiere. (2298 al 9628).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Reitera el oficio N° 3.194 de esta Corporación, de fecha 09 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (2299 al 8611).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de instruir a la Dirección de Vialidad para que diseñe un puente de hormigón para el sector de Cabrería, en la comuna de Portezuelo. (2300 al 9431).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado del camino Manchuria Salto La Princesa, en la provincia de Malleco, código 69E773 y la fecha en que se realizarán sus reparaciones. (2302 al 9306).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de disponer una fiscalización a las obras del sistema de agua potable rural, ejecutado en la localidad de Panamá, comuna de Santa Cruz, verificando que se encuentran incompletas. (2303 al 9425).
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado actual de los cruces ferroviarios públicos perteneciente a la Red Norte, que se indican en la presentación que se acompaña, remitiendo antecedentes y fotografías. (2304 al 9536).
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa secretaría, para el año 2018. (2305 al 8572).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de reparar el baipás ubicado en la comuna de Tucapel, Región del Biobío, sector donde transita maquinaria pesada en dirección a la empresa Cholguán. (2306 al 9736).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de reparar el baipás ubicado en la comuna de Tucapel, Región del Biobío, sector donde transita maquinaria pesada en dirección a la empresa Cholguán. Asimismo, analice la posibilidad de asfaltar el camino cercano a la localidad de Polcura, con el fin de facilitar la conexión entre las comunas de Tucapel y Antuco. (2306 al 9738).

- Diputado Núñez, don Daniel. Medidas que adoptará ese Ministerio para que la empresa “Serviterra”, contratista de la Dirección de Vialidad en la construcción del camino de San Marcos, en la comuna de Combarbalá, pague lo adeudado al pequeño empresario señor Jorge Cortés Rojas, en los términos que requiere. (2307 al 7685).
- Diputada Mix, doña Claudia. Estado actual de los proyectos de la Plataforma Logística Ferroportuaria de Melitrén y el suburbano Santiago-Batuco. (2308 al 9692).
- Diputado Longton, don Andrés. Proyectos que se ejecutarán en el sector Los Rosales de la comuna de Calle Larga, Región de Valparaíso, señalando sus etapas de desarrollo, procesos de socialización planeados y eventuales conflictos con la propiedad privada. (2310 al 9944).
- Diputado Baltolu, don Nino. Avance de la construcción del embalse Chironta, adjuntando cronograma de obras y los estudios de análisis de la calidad del agua. (2311 al 9132).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de las obras del nuevo sistema de agua potable rural en el sector de Estanquilla Alto, comuna de Los Muermos, indicando la inversión realizada, cobertura, número de beneficiarios de dichas obras y la fecha estimada de su puesta en marcha. (2312 al 8018).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Posibilidad de disponer una fiscalización a la empresa maderera que estaría vertiendo residuos a orillas del río Longaví, al final de la ruta L-510, en la comuna del mismo nombre, provincia de Linares, en terrenos fiscales y particulares, sin ningún tipo de autorización, contaminando las napas y las aguas del río indicado. (2314 al 8597).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de disponer una fiscalización a la construcción irregular de viviendas en la quebrada El Pinar, en comuna de El Tabo, provincia de Valparaíso, adoptando las medidas correspondientes en atención que dicho sector carece de agua potable. (2316 al 7941).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de disponer una fiscalización en la quebrada El Pinar, en comuna de El Tabo, provincia de Valparaíso, la que se encuentra intervenida por la construcción irregular de viviendas, adoptando las medidas correspondientes, en los términos que propone. (2316 al 7942).
- Diputado Molina, don Andrés. Sumarios, que a inicio del mes de marzo del año en curso, se encontraban en tramitación, indicando su individualización. Asimismo, indique los inspectores fiscales, que han sido sometidos a dichas investigaciones y las medidas adoptadas por esa entidad, relativas a la suspensión o remoción de sus funciones, en los términos que requiere. (2317 al 9405).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de disponer el recarpeteo del camino Orilla de Pencahue, en comuna del mismo nombre, y que es una continuación de la ruta H-840. (2318 al 10529).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de disponer una fiscalización en la escuela Romeral de la comuna de Chimbarongo a fin de verificar la seguridad vial para ingresar al establecimiento y adoptar las medidas que correspondan para la seguridad de sus estudiantes, apoderados y profesores.

- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Situación que afecta a 22 funcionarios desvinculados del Departamento de Vialidad en la Región del Maule, quienes principalmente ejecutaban labores técnicas, señalando los motivos y fundamentos jurídicos de dicha decisión. Asimismo, refiérase a todas las desvinculaciones de su cartera, a nivel nacional. (2320 al 9731).
 - Diputado Rocafull, don Luis. Fundamentos jurídicos del despido de 11 funcionarios de la Dirección Regional de Vialidad de Arica y Parinacota, remitiendo sus informes de evaluación de desempeño e indicando si sus cargos serán proveídos con nuevas contrataciones, en los términos que señala. (2322 al 9687). Diputado Ascencio, don Gabriel. Cronograma del proyecto de mejoramiento del camino Degan-Quemchi, en la isla de Chiloé, la fecha de inicio de las obras y su proceso de ejecución. (2323 al 9162)
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Cronograma del proyecto de mejoramiento del camino Degan-Quemchi, en la isla de Chiloé, la fecha de inicio de las obras y su proceso de ejecución. (2323 al 9164).
 - Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de instruir a la Dirección de Vialidad, a fin de que se tenga en consideración dentro de los planes de reparación, mantención y construcción para la Región de Valparaíso, de forma prioritaria la calle Pectorquita en la comuna de Hijuelas. (2324 al 9487).
 - Diputado Urrutia, don Ignacio. Posibilidad de gestionar la agregación de dos lomos de toro o sobresaltos, en el kilómetro 12,3, aproximadamente frente al centro comunitario de salud familiar y otro en el kilómetro 10 frente a la iglesia del sector Villa Rosa, ambos en la ruta L-851 que une la comuna de Parral con el sector de Catillo, Provincia de Linares, Región del Maule. (2325 al 9766).
 - Diputado Urrutia, don Ignacio. Posibilidad de gestionar la agregación de dos lomos de toro o sobresaltos, en el kilómetro 12,3, aproximadamente frente al centro comunitario de salud familiar y otro en el kilómetro 10 frente a la iglesia del sector Villa Rosa, ambos en la ruta L-851 que une la comuna de Parral con el sector de Catillo, Provincia de Linares, Región del Maule. (2325 al 9767). Ministerio de Agricultura
 - Diputado Rosas, don Patricio. Planes de inversiones para el año 2018 en infraestructura, servicios y equipamientos para los parques nacionales emplazados en la Región de Los Ríos y que son parte del sistema de áreas protegidas. (729 al 7926).
- Ministerio de Bienes Nacionales**
- Diputado Mellado, don Cosme. Situación que afecta a los artesanos mimbreros de la comuna de Chimbarongo, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, debido al traspaso de terrenos por ese Ministerio al club de rodeo de la zona, analizando la posibilidad de revertir dicha circunstancia, en los términos que requiere. (849 al 10658).
 - Diputado Barrera, don Boris. Destino del terreno donde se encuentra ubicado actualmente el Hospital Felix Bulnes, en la comuna de Quinta Normal, sitio que alcanza los 26.000 metros cuadrados aproximadamente, señalando si existen propuestas y a qué necesidades responden. (850 al 11413).

- Diputado Morales, don Celso; Diputado Norambuena, don Iván; Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de adoptar todas las medidas necesarias para esclarecer el origen y significado del nuevo sello postal argentino, que adjudicaría territorio chileno a dicha nación. (868 al 14886).

Ministerio de Salud

- Diputado Espinoza, don Fidel. Obras adjudicadas a la empresa constructora Titanium Chile S. A. desde 2012, el número de las efectivamente ejecutadas y las abandonadas, precisando la individualización de sus representantes legales y abogados que la han representado en juicio. (4576 al 8536)..
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de geriatras que trabajan en la Región de Antofagasta, señalando la cantidad de especialistas que se requieren de acuerdo a su población e indicando las acciones y medidas ejecutadas para reducir su brecha. (4590 al 10770).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Situación que afectó al señor Juan Romero Morales, de la comuna de Talcahuano, por una deficiente atención en el Hospital Las Higueras, señalando las medidas que se adoptarán para responder la carta remitida por el señor Boris Martínez Labra, acompañante del paciente, evitando situaciones análogas en un recinto hospitalario público. (4592 al 10644).
- Diputado Celis, don Ricardo. Situación que afecta a la señora Rosa del Carmen Díaz Rubilar, de la comuna de Temuco, precisando las razones que han impedido la continuación de su proceso de atención, conforme al documento que se acompaña. (4593 al 10403).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Causas que motivan el rechazo de las licencias médicas extendidas a la señora Karina Andrea Díaz Figueroa. (4707 al 9748).
- Diputada Castillo, doña Natalia; Diputado Crispi, don Miguel. Protocolos o mecanismos para la detección de lotes de leche contaminada con moho (NAN Prematuros), que ha aplicado vuestro ministerio en las últimas semanas. (4708 al 10024).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Medidas sanitarias adoptadas tras la detección de cinco casos de triquinosis, en el sector de Huitrapulli, en San Juan de la Costa, Región de Los Lagos. Asimismo, refiérase a la evolución de la vigilancia epidemiológica iniciada en agosto del año en curso y a las medidas de seguimiento de las treinta y cinco personas notificadas como casos sospechosos. (4709 al 10775).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reciba su reconocimiento y felicitaciones por el gran trabajo efectuado en la confección del Plan Impulso Araucanía, haciéndolo extensivo a todos sus colaboradores. (4710 al 11654).
- Diputado Rentería, don Rolando. Visitas en terreno que ha realizado personal de esa secretaría, durante el año en curso, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, con datos desagregados por lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (4714 al 10852).
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado de las solicitudes efectuadas a ese ministerio, a través del Fondo de Auxilio Extraordinario, para costear el fármaco Eculizumab. Asimismo, refiérase al protocolo de solicitud para acceder al Fondo de Auxilio Extraordinario. (4718 al 9578).

- Diputada Cariola, doña Karol. Situación que afecta a 748 trabajadores sindicalizados de la Clínica Dávila y los servicios integrados de salud del Holding Banmédica, ubicados en la Región Metropolitana de Santiago, al paralizar sus actividades por no prosperar el acuerdo durante la negociación colectiva con el establecimiento de salud. Asimismo, señale la existencia de eventuales prácticas antisindicales por parte de la clínica y procure adoptar las medidas necesarias a fin de resolver el problema. (4719 al 8510).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de iniciar una investigación para determinar las causas y responsables de la contaminación que afecta el agua de las napas subterráneas en el sector de Las Ranas, Lumaco y en los alrededores de las comunas de Rauco y Teno. (508 al 4991).
- Proyecto de Resolución N° 165, Solicita a S. E. el Presidente de la República que establezca medidas de protección en materia de salud para los deportistas de alto rendimiento. (4713).

Ministerio de Minería

- Diputado Kast, don Pablo. Posibilidad de destinar segundos o minutos dentro de cada una de las campañas televisivas que se realizan por ese Ministerio, para difundir la búsqueda de personas que se encuentran extraviadas, a fin de visibilizar su situación y aportar a su búsqueda. (817 al 15003).

Ministerio de Energía

- Diputado Espinoza, don Fidel. Reiterados cortes de energía eléctrica que han sufrido, en los últimos seis meses, los habitantes de las comunas de Fresia y Los Muermos, indicando las fiscalizaciones dispuestas a la empresa distribuidora Crell Ltda. (1702 al 1740).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Prieto, don Pablo. Implementación del decreto supremo N°19,1 del año 2016, por el cual se reglamentan los Programas de Integración Social y Territorial, en los términos que requiere. (471 al 9526).
- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de incluir en los proyectos de construcción de grandes poblaciones, la instalación de campos deportivos y el establecimiento de viviendas tuteladas para adultos mayores. (477 al 7528).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Calidad de las viviendas del conjunto habitacional de los Comités Vamos por una Vivienda 1 y 2, de la comuna de Negrete, en la Región del Biobío, indicando las acciones de fiscalización que se han realizado antes y después de tomarse conocimiento de las irregularidades en las resoluciones sanitarias, en los términos que requiere. (483 al 5165).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de avanzar en el proyecto de saneamiento sanitario de la calle Malloco ubicada en el Cerro San Roque de la comuna de Valparaíso, que se encuentra paralizado por la necesidad de regularizar la situación de los títulos de dominio de los pobladores del Loteo María Isabel, disponiendo las medidas que permitan a la empresa Esval S. A. proceder a ejecutar las obras. (484 al 7946).

- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Remita los antecedentes de orden técnico del proyecto habitacional Condominio Vista Parque Shleyer de la Ciudad de Chillan. (486 al 1256).
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado actual del colector de aguas lluvias ubicado en Avenida Concha y Toro, comuna de Puente Alto, indicando las conexiones con colectores secundarios y sumideros. Asimismo, indique las medidas tomadas para su mantención, en los términos que requiere. (488 al 7622).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Plan de demolición de la Población Bajos de Mena, ubicada en la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, con motivo de la ejecución del Programa de Recuperación de Condominios Sociales, indicando la cronología o fases del procedimiento y las unidades habitacionales que serán destruidas. (490 al 9525).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de disponer la instalación de cámaras de vigilancia al interior de los buses de locomoción colectiva que circulan en la comuna de Valparaíso, a fin de contribuir a la seguridad de conductores y pasajeros. (503-6866 al 9787).
- Diputado Schalper, don Diego. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para mejorar la conectividad vial entre las comunas de Rancagua y Machalí, así como para el establecimiento de una doble vía en la ruta que une Doñihue y Coltauco, indicando el plazo en que los respectivos trabajos se concretarán. (505-6867 al 20).
- Diputado Schalper, don Diego. Reiterar el oficio N° 20 de esta Corporación, de fecha 14 de Marzo de 2018, cuya copia se acompaña. (505-6867 al 4771).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Recursos asignados desde los fondos espejos del Transantiago para las comunas de Paine, San Bernardo, Buin y Calera de Tango, en los últimos cuatro años, indicando las obras en las cuales fueron invertidos, con datos desagregados por comuna. (506-6868 al 10714).
- Diputado Rocafull, don Luis. Presupuesto histórico del programa especial de renovación de buses, mini buses, trolebuses y taxi buses de la Región de Arica y Parinacota, con datos disgregados por año, indicando el número de vehículos renovados. Asimismo, de respuestas a las demás materias individualizadas en documento anexo. (509-6919 al 11368).
- Diputado Hernández, don Javier. Estado en que se encuentra la tramitación del bono de subvención escolar Tarjeta Nacional Estudiantil Verano, señalando la fecha tentativa de pago de dicho beneficio al señor Héctor Arriagada Villanueva. (510-6921 al 10605).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Medidas que se adoptarán para dar solución a la problemática de aislamiento que afecta a las familias del sector Bahía San Pedro, ubicado en la comuna de Purranque, Región de Los Lagos. (514-6925 al 11391).
- Diputado Vidal, don Pablo. Nueva licitación del Transantiago, indicando si considera la extensión del servicio a las comunas de Lampa y Colina. Asimismo, refiérase a las medidas que se adoptarán para mejorar la frecuencia u oferta de transporte público a dichas comunas. (516-6932 al 11735).

- Diputada Fernández, doña Maya, Diputada Castillo, doña Natalia; Diputada Cario-la, doña Karol; Diputada Yeomans, doña Gael; Diputado Silber, don Gabriel; Di-putado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de tramitación del reglamento a que se re-fiere el artículo quinto transitorio de la ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, en los términos que requiere. (520-7008 al 9873).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Factibilidad de concertar una reunión con la di-rectiva de la Coordinadora Nacional de Taxistas Independientes, en virtud de la tramitación del proyecto de ley que fija normas para las plataformas de servicios de taxis. (521-7009 al 9665).
- Proyecto de Resolución N° 155, Solicita a S. E. el Presidente de la República que disponga la implementación de herramientas para el control in situ de la conduc-ción bajo la influencia de estupefacientes o psicotrópicos. (502-6864).

Ministerio Secretaria General de Gobierno

- Diputado Saffirio, don René. Cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 20 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, en lo que respecta al porcentaje de avisaje y publicaciones que han realizado los órganos y servicios públicos de la Región de La Araucanía. (30/34 al 10539).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Saffirio, don René. Acciones de supervisión realizadas por el Servicio Nacional del Adulto Mayor durante el presente año, respecto a las instituciones a que se refiere la letra f) del artículo 3° de la ley N° 19.828, indicando los antece-dentes, datos o estadísticas del estado de salud y/o enfermedades crónicas, situa-ción de discapacidad y caracterización socioeconómica, en los términos que re-quiére. (4015 al 10542).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de considerar las propuestas realizadas por las organizaciones gremiales, sindicales y armadores de la pesca artesanal, acuicultura e industrial de Magallanes, que plantean la creación de un Ministerio de Recursos Naturales, la protección y prohibición del recurso marino denominado huiro y la elaboración de una mesa regional con las autoridades del sector, en los términos que requiere. (184599 al 9683).
- Diputada Amar, doña Sandra. Situación que afecta a los habitantes de la comuna de Natales, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en atención a las constantes suspensiones del suministro de agua potable por parte de la empresa Aguas Magallanes. Asimismo, señale las medidas que se adoptarán a fin de solu-cionar dicha problemática, en los términos que requiere. (184601 al 11539). Dipu-tada Hoffmann, doña María José. Factibilidad de instalar medidores de la calidad del aire en la comuna de Concón, Región de Valparaíso. (184602 al 10497).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Existencia de algún estudio de impacto ambiental o resolución de calificación ambiental previa que habilite a la planta de residuos industriales Ecoprial, ubicada en la comuna de Osorno, para recibir los desechos que emanan del barco “Seikongen “. (184603 al 11579).

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Razones por las cuales parte de la carga del siniestrado barco Seikongen se depositarán en el vertedero Ecoprial, ubicado en el sector de Curaco, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (184606 al 11348).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de declarar como área marina protegida de múltiple uso a todo el borde costero de la Región de Ñuble. (184615 al 10570).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Derrame de petróleo ocurrido en la playa Dos Quebradas, ubicada en las cercanías de la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta, el pasado domingo 26 de agosto, precisando el volumen de hidrocarburo derramado, sus posibles efectos en el sector contaminado, los eventuales responsables y las medidas adoptadas por la autoridad regional del medio ambiente ante esa situación de emergencia. (184617 al 10049).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Diputado Ibáñez, don Diego. Proyecto de Estacionamientos Subterráneos en el centro de la comuna de Los Andes, señalando los resultados de la ejecución del estudio de 40 pozos de prospección arqueológica, cuya autorización fue otorgada por el Consejo de Monumentos Nacionales, mediante ordinario N° 5868 de 22 de noviembre de 2017. (207 al 9103).

Subsecretarías

- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de realizar una investigación sumaria que permita determinar las causas de las enfermedades profesionales sufridas por el exsargento de la Fuerza Aérea, señor José Ramiro Quintullanca Álvarez, en actos de servicio, la legalidad de su llamado a retiro y se establezcan los años de abono de servicio que le corresponden. (1992 al 9770).
- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto a los estudios técnicos ambientales y económicos para la construcción de dos embalses, que permitirán a la provincia de Malleco y de Cautín, mejorar la capacidad de riego y distribución del agua en la región. (2191 al 7266).
- Diputado Alinco, don René. Adjudicación y/o futuras licitaciones de obras referentes al puente Ventisquero, comuna de Puyuhuapi, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (2208 al 10942).
- Diputado Desbordes, don Mario. Existencia en la carpeta de proyectos o anteproyectos a ejecutar o concesionar, de las obras de construcción de un puente sobre la ruta 68, a la altura de la Avenida La Estrella, en la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana. (2222 al 9518).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Protocolo desarrollado para la excavación del asentamiento indígena en el sector de El Olivar de la comuna de La Serena, remitiendo el inventario certificado de las osamentas, artesanías y otros elementos encontrados e indicando la proyección del lugar del hallazgo, las medidas para la modificación del trazado de la carretera que pasará por el lugar y para resguardar el material y restos humanos encontrados, considerando la posibilidad de declarar

- el sector como patrimonio nacional protegido. Asimismo, señale las fiscalizaciones efectuadas para que la empresa Sacyr adopte medidas de resguardo par prevenir de robos y la erosión climática. (2279 al 8533).
- Diputado Flores, don Iván. Cumplimiento de las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República, en el informe de auditoría N° 832/2017, de fecha 6 de diciembre de 2017, en los términos que requiere. (2520 al 9877).
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Proyectos de inversión próximos a ejecutarse en las comunas de Cauquenes, Chanco, Colbún, Linares, Longaví, Parral, Pelluhue, Retiro, San Javier, Villa Alegre y Yerbas Buenas, Región del Maule. (3602 al 15070).
 - Diputado Silber, don Gabriel. Factibilidad de realizar el trazado completo del proyecto de entubación del canal Ortuzano en la Región Metropolitana de Santiago, analizando la posibilidad de financiar los estudios al respecto. (3764 al 11701).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de concluir, a la brevedad, el trámite de traspaso del terreno ubicado en caleta San Pedro al comité de vivienda Esperanza, considerando que se encuentran subsanadas las observaciones sobre mitigaciones a la cuota de inundabilidad, formuladas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile. (678 al 11473).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Terrenos del Ministerio de Bienes Nacionales disponibles en la comuna de Illapel, remitiendo su listado. (783 al 9232).
 - Diputado Alinco, don René. Inmuebles de propiedad de ese Ministerio, a lo largo del país, indicando la cantidad, región y su ubicación. (785 al 8075).

Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 152, Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que disponga la exención del impuesto territorial a los contribuyentes adultos mayores que indica y se revisen los criterios de la ley N° 20.732, a fin de ampliar su cobertura. (1997). .
- Proyecto de Resolución N° 169, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los Ministros de Salud y Hacienda que se realicen los estudios necesarios para incorporar las alergias alimentarias en el Plan de Garantías Explícitas en Salud. (2096). .
- Proyecto de Resolución N° 278, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través de las instancias administrativas correspondientes, promueva protocolos, políticas, programas y leyes tendientes a incrementar la seguridad virtual de soportes electrónicos de bancos e instituciones financieras. (2097).

Subsecretaría de Obras Públicas

- Proyecto de Resolución N° 320, Solicita a S. E. el Presidente de la República, a través del Ministerio de Obras Públicas, el desarrollo y ejecución de un plan de monitoreo periódico al estado de los puentes y la infraestructura vial de Chile. (2301). .

Intendencias

- Diputado Díaz, don Marcelo. Efectividad de que personal de la Armada de Chile habría intervenido para reprimir una manifestación pública de los habitantes de Quintero y Puchuncaví, el pasado 29 de septiembre, en los términos que requiere. (1005 al 13242).
- Diputado Bernaldes, don Alejandro. Planes de contingencia y evacuación que se estarían implementando debido al estado de alerta amarilla del volcán Osorno en la Región de Los Lagos, precisando si se encuentran publicados para el conocimiento de sus habitantes. Asimismo, indique las medidas adoptadas desde el 8 de mayo de 2018 a la fecha, señalando si se han efectuado simulacros. (1251 al 9273).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de intervenir en el conflicto entre los trabajadores recolectores de basura de la comuna de Lota y la empresa Dimensión, con el propósito de evitar una paralización de actividades. (1652 al 14894).
- Diputado Berger, don Bernardo. Destino del proyecto de ampliación y remodelación de la posta de Curiñanco, comuna de Valdivia, en el marco de la ejecución presupuestaria 2019, en los términos que requiere. (2181 al 14955).
- Diputado Rocafull, don Luis. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias a fin de lograr la conservación de la documentación histórica del Ferrocarril Arica a La Paz. (2200 al 14318).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del acuerdo suscrito el pasado 7 de marzo del año en curso en el marco de la Ley que crea Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios. que tiene como objetivo principal el resguardo de los derechos de las comunidades indígenas Huilliche-Lafkenche Lafken Mapu, Manquemapu y Mahuidantu. (3148 al 1294).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Reiterar el oficio N° 1294 de esta Corporación, de fecha 3 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (3148 al 11756).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Posibilidad de avanzar en el proyecto que dispuso recursos para liberar las listas de espera para operaciones de cadera, en la Región del Maule, analizando la posibilidad de ampliar dicho proyecto a operaciones de rodillas y a otras intervenciones análogas. (3222 al 6279).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Reiterar el oficio N° 6279 de esta Corporación, de fecha 22 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (3222 al 10953).
- Diputado Rosas, don Patricio. Medidas o planes de mitigación que se adoptarán en la ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos, debido al aumento de episodios críticos de contaminación en la zona. (630 al 11510).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Hace llegar copia de carta y antecedentes remitidos por el Comité de Adelanto de Peñuelas, mediante los cuales denuncia el uso de manera ilegal de un terreno que pertenecería a la Dirección de Vialidad, ubicado en el camino antiguo a Santiago, a la altura de la Tenencia de Carreteras, a fin que se adopten las medidas que sean pertinentes. (9/806 al 5000).

Fuerzas Armadas

- Diputado Velásquez, don Pedro. Situación que afecta a la comunidad de inmigrantes haitianos residentes en la Región de Coquimbo, considerando la conformación de una mesa de trabajo para proponer soluciones a la problemática que les afecta y disponer una fiscalización especial ante eventuales delitos cometidos en su contra. (1051 al 11574).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer un mayor control del cumplimiento de la ordenanza municipal que regula la contaminación por ruidos en esa comuna, especialmente respecto de los horarios e intensidades máximas establecidas, impartiendo las instrucciones respectivas a las unidades que se desempeñan en la comuna de El Quisco. (1052 al 14760).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Protocolos aplicados por vuestra institución para la recepción de denuncias de violencia intrafamiliar, presentadas por mujeres y niños, en los términos que requiere. (1054 al 14324).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer una investigación completa, que considere a todos los participantes en los hechos de violencia que condujeron a la muerte del joven Javier Olmos Chávez, ocurrida el pasado viernes 7 de septiembre en la plaza Anibal Pinto de la ciudad de Valparaíso, en las inmediaciones del edificio que ocupa la Intendencia Regional, en los términos que requiere. (1067 al 11474).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes de la intervención de Carabineros, el día 12 de septiembre del presente año, en el Liceo Darío Salas, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, y el detalle de los protocolos a seguir por parte de vuestra institución al momento de ingresar a establecimientos educacionales y al enfrentar eventuales hechos de violencia. (1071 al 14925).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Existencia de un programa de fiscalización y/o la frecuencia con que se realizan controles que ayuden a fiscalizar a los vehículos que exceden el peso establecido en la comuna de La Unión, especialmente en la localidad de Tres Ventanas, ubicada en la intersección de la ruta T-720 y la ruta T-60. (1072 al 14765).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Distribución regional de las 4.929 órdenes de investigar el paradero de personas extraviadas, que ha recibido esa institución, especialmente en el caso de la Región de Los Lagos, remitiendo datos desagregados por provincias o comunas, en los términos que requiere. (395 al 10776).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de denuncias recibidas por delitos en que haya habido uso de la droga conocida como burundanga. (401 al 9436). Diputado Castro, don José Miguel. Estado de la investigación de las causas de los incendios que afectaron a “Casa 2000 “ y la planta de extintores en Chuquicamata, por intermedio del Jefe Regional de la Policía de Investigaciones de la Región de Antofagasta. (402 al 8046).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas respecto del incremento de denuncias y órdenes de detención por delitos de grooming y otros de connotación sexual, registrados por la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales y Menores de la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (409 al 11768).

- Diputada Castillo, doña Natalia. Controles y/u orientaciones técnicas que emplea esa institución en los controles migratorios de entrada y salida del país, respecto a materias de tratos y relaciones con personas menores de edad transgéneros. (410 al 10982).

Servicios

- Diputada Nuyado, doña Emilia; Diputada Álvarez, doña Jenny. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin que se sirva declarar como zona de catástrofe a las provincias de Osorno, Llanquihue, Palena y Chiloé, para ir en ayuda de las comunas afectadas por el reciente sistema frontal que las afectó y coordinar con sus alcaldes la ayuda que se otorgará a la población. (1249 al 9345).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Planes de contingencia y evacuación que se estarían implementando debido al estado de alerta amarilla del volcán Osorno, en la Región de Los Lagos, precisando si se encuentran publicados para el conocimiento de sus habitantes. Asimismo, indique las medidas adoptadas desde el 8 de mayo de 2018 a la fecha, señalando si se han efectuado simulacros. (1251 al 9272).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Razones que impidieron aceptar el proyecto presentado por el centro del adulto mayor Padre Alberto Hurtado, del Cerro Larraín, comuna de Valparaíso. (1585 al 10636).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Fechas en que se realizará el programa de Turismo Social en las comunas que forman parte del distrito N° 12, indicando los cupos asignados. (1615 al 10720).
- Diputada Parra, doña Andrea. Financiamiento existente para costear la totalidad o parte del funcionamiento del hogar de ancianos de la comuna de Victoria, Región de La Araucanía, en los términos que requiere. (1685 al 11369).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Antecedentes respecto a la existencia de alguna instancia, mecanismo, agencia u órgano encargado de agrupar, almacenar y coordinar información relacionada con el agua potable rural en Chile, en los términos que requiere. (2183 al 7377).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Estado de avance de la evaluación técnica del proyecto de relleno sanitario Chaqueta Blanca de la comuna de Antofagasta. (2221 al 4945).
- Diputado Matta, don Manuel. Estudio de prefactibilidad para la “Construcción Conexión Vial Ruta 128 y 126 en sector Cauquenes, Provincia de Cauquenes, Región del Maule”, en los términos que requiere. (2245 al 10544).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de implementar un plan de reparación efectiva de asfalto en las rutas de la Región de Los Lagos, que indica, a fin de evitar futuros accidentes de tránsito y mejorar el desplazamiento de sus pobladores. (2280 al 7480).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de inspeccionar el estado de los puentes, ubicados en los caminos del sector Huilma Chahuilco, comuna de Río Negro, individualizados en documento anexo, en conjunto con el Departamento de Puentes de esa Dirección. (2282 al 9396).

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de disponer una fiscalización a las obras del sistema de agua potable rural, ejecutado en la localidad de Panamá, comuna de Santa Cruz, verificando que se encuentran incompletas. (2303 al 9426).
- Diputado Flores, don Iván. Situación que afecta a familias de la comunidad indígena rural de Putril, en la comuna de Mariquina, ubicada a 4 kilómetros del sector de Mehuín Bajo, procurando adoptar las medidas necesarias a fin de proporcionar un adecuado suministro de agua potable a sus habitantes. (2309 al 7901).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Posibilidad de disponer una fiscalización a la empresa maderera que estaría vertiendo residuos a orillas del río Longaví, al final de la ruta L-510, en la comuna del mismo nombre, provincia de Linares, en terrenos fiscales y particulares, sin ningún tipo de autorización, contaminando las napas y las aguas del río indicado. (2314 al 8598).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Registros y compendios estadísticos de los últimos diez años, respecto al número de niñas y/o adolescentes embarazadas, que hubieren pasado por alguno de los programas a cargo de ese Servicio o de sus organismos colaboradores, en los términos que requiere. (2334 al 7537).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Protocolos y medidas que aplica ese servicio para permitir a niñas y adolescentes bajo su custodia, acceder al derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, según las disposiciones contenidas en la Ley N° 21.030 que regula la Despenalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Tres Causales. (2334 al 7538).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Modificaciones aplicadas en los últimos diez años a los “Lineamientos Administrativos para la Acreditación y Desempeño de Evaluadores Externos del Programa de Adopción”, indicando los motivos y/o criterios de actualización que se han empleado para aplicarlas. (2355 al 7400).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del financiamiento de vuestra Entidad a proyectos gestionados entre 2014 y 2018, por parte del Consejo Nacional de Defensa de la Pesca Artesanal de Chile y el Consejo Regional de la Pesca Artesanal de Los Lagos, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (2844 al 15113).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de ejercer las acciones legales y administrativas para determinar las responsabilidades involucradas en la recepción de las obras del campo deportivo sintético de Nueva Braunau, en la comuna de Puerto Varas, considerando las numerosas deficiencias que presenta su ejecución, incumplimiento de las bases de la licitación y la necesidad de efectuar reparaciones mayores que permitan su uso. Asimismo, se sirva disponer los recursos que se requieren para su habilitación. (4284 al 10641).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de instructivos o manuales de procedimientos para el control y manejo de abejas u otros agentes polinizadores que se encuentren en zonas pobladas, dando respuesta a las inquietudes planteadas en documento anexo. (4882 al 14902).

- Diputada Rojas, doña Camila. Número de sumarios abiertos en esa institución por acoso sexual y/o laboral, indicando aquellos que se cerraron durante el presente año. Asimismo, remita copia de los protocolos o instructivos vigentes sobre la presentación de denuncias relativas a la materia anteriormente individualizada. (5460 al 10814).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Causa y fecha de defunción de las personas que se indican en listado adjunto. (738 al 12200).

Varios

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (S-1023 al 11107).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (000505 al 13761).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (000670 al 13948).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (00073 al 11681).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (001140 al 13542).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (001/464 al 10176).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (00837 al 14443).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (01136 al 14650).

- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (01140 al 14220).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (01141 al 13786).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (01143 al 15434).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (01/280 al 12064).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Si lo tiene a bien se sirva informar sobre la posibilidad de permitir a un grupo de alrededor de 30 personas que estudiaron Educación Parvularia en los Institutos Valle Central y Diego Portales, ubicados en la comuna de Arauco, culminar sus estudios de licenciatura en vuestra casa de estudios con sede en Arauco. (029 al 15601).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (0839 al 8962).
- Diputado Durán, don Jorge. Funcionamiento del Centro de Desarrollo de Negocios Independencia, ubicado en la comuna del mismo nombre, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (095 al 11747).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (1000 al 12076).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (1000/20 al 12742).
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de proyectos de viviendas sociales que se ejecutarán en vuestra comuna, indicando la dirección o lugar donde se emplazarán, señalando los terrenos municipales disponibles para nuevos desarrollos habitacionales de dichas características. (100/233 al 10746).

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1003/115 al 10336).
- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (1020 al 10807).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Requiere informe del proceso de revalidación de los títulos profesionales de la carrera de Odontología obtenidos en el extranjero, indicando la situación actual de las personas que se encuentran en dicho proceso, en los términos que se requiere. (1020 al 36914).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Proceso de revalidación de títulos profesionales obtenidos en el extranjero de la carrera de Tecnología Médica y la situación actual de las personas que se encuentran en dicho proceso, respondiendo las interrogantes que plantea. (1020 al 37854).
- Diputado Rocafull, don Luis. Contenidos y capacidades técnicas que se evalúan en el examen de Revalidación de Título que rinden los médicos extranjeros, indicando el órgano encargado de redactar dicho examen, los procedimientos a los que esa casa de estudio se ciñe y las consideraciones sobre las cuales se determinan las materias que se miden. (1021 al 7410).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de procedimientos de reconocimiento de títulos y grados de inmigrantes en los últimos 5 años, con datos desagregados por año, país de origen, área de conocimiento y profesión. Asimismo, informe la cantidad de personas que trabajan en dicha unidad y el tiempo promedio que demora este procedimiento por carrera u otro factor. (1022 al 4966).
- Diputada Luck, doña Karin. Procedimiento de revalidación de títulos profesionales obtenidos en países que no poseen convenio actual con Chile, según el reglamento respectivo, en los términos que requiere. (1023 al 9372).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1044 al 14294).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1047 al 13635).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razones por las cuales no estaría llegando a muchas comunas del país los recibos para el pago de contribuciones. (1050 al 12190).

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (1059 al 14402).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1064 al 13612).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1064 al 13724).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (1069 al 14491).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1070 al 13915).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1093 al 14078).
- Diputada Cid, doña Sofía. Situación jurídica del terreno Unidad Catastral, camino a la antena, en la comuna de Copiapó, Código Institucional N° 934455, señalando las medidas adoptadas a fin de evitar su utilización como vertedero, remitiendo el cronograma y calendario de fiscalización al respecto. (10978 al 10978).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (1100/55 al 12600).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (1104/0929 al 15506).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1111 al 13690).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (11/377 al 14291).

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (1148 al 12592).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (1150 al 13499).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1151 al 14064).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1151 al 14225).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1152/2018 al 14189).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (116 al 8853).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (1162 al 11933).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de gestionar la suspensión del cobro del Crédito con Aval del Estado a la señora Yazna Aravena Velásquez, debido a que se encuentra en situación de cesantía, conforme a la documentación que se acompaña. (1162 al 15541).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1168 al 13936).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (1170 al 12811).

- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (1173 al 12101).
- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (1182 al 10808).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1185 al 13616).
- Diputado Molina, don Andrés. Gastos destinados al perfeccionamiento, mantención y/o reparación de las plantas de tratamiento de aguas servidas, bajo su dependencia, desde el año 2016 a la fecha. (1195 al 15091).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1198 al 14185).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de personas que se encuentran inscritas en los programas de vida sana de sus respectivos Centros de Salud Familiar, precisando cuántos de ellos padecen de la patología “Guatita de Delantal “. (1215 al 11528).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (1232 al 11326).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (1233 al 14733).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1239 al 13784).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (1240 al 14648).
- Diputado Rentería, don Rolando. Visitas en terreno que ha realizado personal de esa secretaría, durante el año en curso, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, con datos desagregados por lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (125 al 10842).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (125/8876 al 11271).

- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1264 al 14162).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (1271 al 11936).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos de larga estadía de adultos mayores de su región, en los últimos dos años, detallando el nombre, la dirección, ciudad, sanciones aplicadas y la situación actual del recinto. Asimismo, respecto de los establecimientos sancionados, precise si se trata de una primera infracción y, en caso contrario, remita los antecedentes respectivos. (1355 al 11668).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (1/363 al 14494).
- Diputado González, don Félix. Remita un mapa que comprenda los cauces naturales y deslindes de los humedales ubicados en la Región del Biobío, en los términos que requiere. (13700 al 14976).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (1/386 al 13601).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1399 al 14250).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1442 al 10384).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1449 al 13845).

- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (1456 al 8308).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (1466 al 12650).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (1498 al 11299). Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1500/0153 al 14201).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de disponer mayor presencia de funcionarios del Departamento de Extranjería y Migración en la comuna de Quellón, en los términos que requiere. (150269 al 7594).
- Diputado Flores, don Iván. Accidentes ocurridos en la ruta que une la ciudad de Valdivia con Paillaco, Región de Los Ríos, indicando en qué etapa se encuentra el proyecto de reposición del puente Santo Domingo y quién fiscaliza la aplicación de los productos para controlar el hielo en la cuesta El Cero. (1518 al 11713).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (1567 al 11285).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1571 al 13935).
- Diputado Carter, don Álvaro. Viajes realizados por Ud. y los concejales de vuestra Municipalidad, financiados con recursos públicos, desde 2016 a la fecha. (1600/511 al 14747).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (165 al 13819).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1668 al 13964).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de implementar un sistema de semáforos en la intersección de Avenida Alcalde René Soriano N° 2615 con calle Amador Barrientos, frente al liceo técnico Adolfo Matthei, en la comuna de Osorno, Región de Los Lagos. (1673 al 14934).

- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1685 al 14193).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (1701 al 4919).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (173 al 14241).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (1737 al 11041). Diputado Trisotti, don Renzo. Presentación efectuada por la Asociación de Usuarios de la Zona Franca A.G.1, el 20 de agosto del año en curso, en la que se consultó sobre el ámbito de aplicación de la ley N° 20.920 que establece el marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje. (180258 al 12149).
- Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de adoptar medidas concretas en las reparticiones públicas que permitan facilitar el acceso de personas con movilidad reducida, con el fin de mejorar su calidad de vida. (1809 al 7873).
- Diputado Schalper, don Diego. Reitera el oficio N° 7873 de esta Corporación, de fecha 18 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (1809 al 11553).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (181 al 8388).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1815 al 13958).
- Diputado Crispi, don Miguel. Situación que afecta a los estudiantes y docentes de la Escuela María de La Paz, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los antecedentes del proceso de cierre y reapertura, en los años 2014 y 2018, respectivamente. Asimismo, expida el informe de inspección acerca del funcionamiento del establecimiento educacional, señalando las medidas adoptadas por esa Superintendencia, a fin de solucionar el problema. (1973 al 9900).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (20 al 14636).

- Diputado Schilling, don Marcelo. Eventual menoscabo del señor Julio Saavedra Baeza en su traslado al hospital de Petorca y el estado de la investigación que lleva vuestra Dirección debido al proceso irregular de su remoción como funcionario del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota. (2006 al 14393).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar la existencia de una eventual negligencia médica en la atención de parto de la señora María Angélica Pizarro Basualto, en el hospital Claudio Vicuña de la comuna de San Antonio, en los términos que refiere. (2062 al 14758).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (207 al 10202).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (2070 al 11234).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Razones legales por las cuales se rechazó la resolución de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, que otorgó al señor Bernardo Aros Miranda pensión por invalidez, indicando las medidas que se adoptarán a fin de retomar dicho beneficio. (2086 al 11745).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (209 al 13696).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (2094 al 14089).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (2095 al 13657).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de revisar el caso del señor Rogelio Iván Pedamonte Alday, quien fue notificado de la resolución exenta N° 27361, en la cual se confirmó el rechazo del pago de sus licencias médicas, en los términos que requiere. (2108 al 15129).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (211 al 11135).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (2254 al 14289).

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (2264 al 13704).
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (2304 al 10703).
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Inversiones efectuadas por las Administradoras de Fondos de Pensiones en la propiedad de la Sociedad Química y Minera de Chile, o sus filiales, indicando fechas, montos, porcentaje de rentabilidad en el tiempo y efectos producidos en los fondos de pensiones. (23466 al 14328).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (2349 al 13773).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de levantar la prohibición respecto a la postulación de nuevos proyectos, que afecta a la junta de vecinos Gabriela Mistral de Villa Chica, en la ciudad de Calama. (2365 al 9675).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (2413 al 11047). Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (2413 al 12588).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Eventuales fiscalizaciones a Chilquinta S.A., producto del defectuoso servicio de electricidad en población Villa Raquel, sector Belloto Norte, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso y en caso de no existir, considere la factibilidad de gestionarlas por medio de vuestra Superintendencia. (24261 al 11621).
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas y gestiones realizadas por vuestra Secretaría para evitar que el terreno ubicado en el cerro, entre los callejones El Inca y José Joaquín Vallejos, acceso oriente a la prolongación de calle El Inca, comuna de Copiapó, remitiendo el cronograma de fiscalizaciones destinadas a evitar que dicho terreno sea usado como vertedero ilegal por la comunidad, en los términos que requiere. (2448 al 10963).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (247 al 14084).

- Diputado Kast, don Pablo. Situación financiera de vuestra Institución, señalando si registra deudas impagas en el boletín comercial de Dicom, Equifax, el monto de lo adeudado y los antecedentes necesarios para su cabal conocimiento. (2580 al 15022).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (26 al 13706).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas que se adoptarán a partir del oficio N° 1320, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso, donde se adjuntan actas de inspección a las empresas de las comunas de Puchuncaví y Quintero, especialmente aquellas que se implementarán producto de la fiscalización realizada a Oxiquim S.A, en los términos que requiere. (2679 al 10769).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Razones del retraso en la resolución del procedimiento administrativo sancionador “D-039-2016 “, en el que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado es parte, debido a infracciones cometidas en la Resolución de Calificación Ambiental por el fraccionamiento que efectuó en el proyecto “Mejoramiento Integral de la Infraestructura Ferroviaria Tramo: Santiago-Rancagua “, en los términos que requiere. (2690 al 7449).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Si lo tiene a bien, considere la posibilidad de agilizar la tramitación del plano regulador intercomunal de Peumo, Pichidegua, Las Cabras y San Vicente, a fin de que se pueda proceder a la construcción en altura que requiere el nuevo hospital de San Vicente. (26956 al 11581).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (2707 al 13956).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Empresas con Resolución de Calificación Ambiental para realizar sus faenas en las comunas de Quintero y Puchuncaví, en la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (2708 al 10429).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (271 al 13885).
- Diputado Pardo, don Luis. Reitera el oficio N° 2.030 de esta Corporación, de fecha 18 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (27133 al 5174).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (272 al 14477).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Etapas del procedimiento aplicable durante el proceso de prestación de salud, desde la compra del bono médico hasta la atención del facultativo, para las personas que no tienen huella enrolable. (29988 al 14943).
- Diputada Cid, doña Sofía. Presupuesto total asignado a esa institución, en la Región de Atacama, entre los años 2010 a 2018. (3141 al 12182).

- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (350 al 14219).
- Diputado Schalper, don Diego. Quema ilegal en sectores de Rancagua, Requínoa y Olivar, especialmente en las poblaciones Dintrans, Villa Santa Blanca, La Granja y Santa Cruz de Triana, señalando las medidas que se adoptarán a fin de solucionar dicha problemática. (355 al 11639).
- Diputado Schalper, don Diego. Quema ilegal en sectores de Rancagua, Requínoa y Olivar, especialmente en las poblaciones Dintrans, Villa Santa Blanca, La Granja y Santa Cruz de Triana, señalando las medidas que se adoptarán a fin de solucionar dicha problemática. (356 al 11639).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas a doña Yolanda Zunilda Venegas Guerrero, por un total de 180 días. (35951 al 9745).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (3634 al 11021). Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (3683 al 13291).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (383 al 14160).
- Diputada Flores, doña Camila. Causas por las que se originan los cortes del suministro de agua que efectúa la Empresa ESVAL en la ciudad de Los Andes, indicando las medidas que se adoptarán para evitarlos en el futuro y cuál será la compensación para los clientes afectados. (3865 al 5632).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Razones por las cuales parte de la carga del siniestrado barco Seikongen se depositarán en el vertedero Ecoprial, ubicado en el sector de Curaco, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (388 al 11338).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (395 al 14152).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (405 al 13850).

- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (4063 al 14259).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (409 al 13703).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (416 al 13902).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (419 al 13995).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (439 al 13435).
- Diputado Carter, don Álvaro. Viajes realizados por Ud. y los concejales de vuestra Municipalidad, financiados con recursos públicos, desde 2016 a la fecha. (4459 al 14745).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (447 al 10236).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (4498 al 12063).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (457 al 10285).

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (466 al 13583).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (4908 al 10066).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (496 al 13625).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (502 al 5874).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Usuarios ostomizados que se encuentran en lista de espera en los centros asistenciales de esa Región, indicando la provincia a la que pertenecen, en los términos que requiere. (5101 al 10907).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (523 al 11981).
- Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de implementar medidas viales en las intersecciones de las calles Bolivia con Avenida Diagonal Doñihue, sector Baquedano, y Taltal con Viña del Mar, en los términos que requiere. (5234 al 10676).
- Diputado Labra, don Amaro. Fiscalizaciones que se han efectuado respecto a los fondos de bienestar de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Recreación de La Florida, en los términos que requiere. (52388 al 11347).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (524 al 14131).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (526 al 14037).

- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de revisar el caso del señor Rogelio Iván Pedamonte Alday, quien fue notificado de la resolución exenta N° 27361, en la cual se confirmó el rechazo del pago de sus licencias médicas, en los términos que requiere. (52866 al 15128).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (534 al 13490).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (540 al 14147).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Requiere informe de las medidas que se han adoptado para solucionar los problemas asociados a los vertederos ilegales que funcionan en la comuna de Buin, particularmente aquellos que constituyen un riesgo para la salud de las personas. (5412 al 3159).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (542 al 14681).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar la denuncia formulada por la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) por discriminación y despido arbitrario que habría cometido la directora regional subrogante de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Los Lagos, contra la funcionaria señorita Paulina León, en los términos que requiere. (55 al 12223).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (55/1737 al 13670).
- Diputado Longton, don Andrés. Tenga a bien, informar sobre los procesos investigativos de carácter administrativo que se iniciaron en el mes de abril de 2018, por parte de la Excma. Corte Suprema, en relación con las eventuales irregularidades acaecidas en el caso de la menor Ámbar Lazcano, en los términos que requiere. (555 al 14954).
- Diputado Longton, don Andrés. Tenga a bien, analizar la posibilidad de transparentar a la comunidad el listado con las personas beneficiadas con libertad condicional, durante el segundo semestre de 2018. (567 al 15150).
- Diputado Matta, don Manuel. Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda que fue asignado a 314 familias de la comuna de Cauquenes, indicando su ejecución, fecha en que se presentará la casa piloto y la proyección en el cumplimiento de los plazos respectivos. (5727 al 12151).

- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (581 al 14166).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (600 al 12830).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (607 al 5966).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (608 al 6790).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (638 al 13794).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (639 al 10069).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (643 al 13508).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (653 al 13649).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (654 al 11002).

- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de personas que se encuentran inscritas en los programas de vida sana de sus respectivos Centros de Salud Familiar, precisando cuántos de ellos padecen de la patología “Guatita de Delantal “. (655 al 11520).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (667 al 11802).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (684 al 14190).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (689 al 13790).
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (698 al 10698).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (707 al 14129).

- Diputado Matta, don Manuel. Inversiones proyectadas para la construcción de una sede social en el sector El Tránsito, ubicado en esa comuna, indicando si se han realizado postulaciones a fondos públicos, tales como el Fondo Regional de Iniciativa Local. (711/131 al 11602).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (716-292 al 13875).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (727 al 13957).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (734 al 11870).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (734 al 12590).

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (736 al 13812).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (739 al 15188).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Tipo de acciones autorizadas al interior del Liceo Darío Salas, en relación con el control de desórdenes dentro del establecimiento educacional el día 12 de septiembre del presente año. (75 al 14924).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Medidas que se adoptarán para impedir nuevos casos de acoso telefónico, en relación con los reiterados llamados de empresas de cobranza, señalando la forma en que se resguardarán los datos personales de sus clientes, en los términos que requiere. (7524 al 11443).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (763 al 14029).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (775 al 8257).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (784 al 14144).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (785 al 14032).
- Diputado Rentería, don Rolando. Visitas en terreno que ha realizado personal de esa secretaría, durante el año en curso, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, con datos desagregados por lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (801 al 10840).
- Diputado Carter, don Álvaro. Gestiones desplegadas por su entidad en materia de iluminación, seguridad, poda de árboles y demás acciones que indica. (813 al 9212).

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (813 al 10347).
- Diputado Carter, don Álvaro. Viajes realizados por Ud. y los concejales de vuestra Municipalidad, financiados con recursos públicos, desde 2016 a la fecha. (814 al 14743).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Adopción de medidas de mantención y cuidado del sector de la Junta de Vecinos Las Brisas N° 20, que se encuentra rodeado de un bosque que requiere acciones preventivas para evitar eventuales incendios durante la época estival. (823 al 9330).
- Diputado Brito, don Jorge. Bienes enajenados entre la I. Municipalidad de Viña del Mar y la Fundación Centro de Madres de Chile, en los últimos 50 años. Asimismo, señale los motivos y precios de las transferencias, remitiendo de forma íntegra sus títulos traslaticios de dominio. (824 al 9643).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (871 al 13656).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (872 al 14535).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (876 al 12607).
- Diputado Barros, don Ramón. Patentes de alcohol otorgadas entre los años 2015 a 2018 en esa comuna. (885 al 14826).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (886 al 13881).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (894 al 11876).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (900 al 11964).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes judiciales acerca de los litigios en donde la representación del municipio o de la Corporación Municipal de Educación haya sido efectivamente entregada al abogado Marcos Velásquez Macías, así como también los resultados y estados de avance de los mismos. (905 al 1277). Diputado Espinoza, don Fidel. Reitera el oficio N° 1277 de esta Corporación, de fecha 3 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (905 al 10988).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (906 al 11166).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (912 al 13614).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (914 al 12042).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (918 al 13844).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (934 al 12757).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del financiamiento de vuestra Entidad a proyectos gestionados entre 2014 y 2018, por parte del Consejo Nacional de Defensa de la Pesca Artesanal de Chile y el Consejo Regional de la Pesca Artesanal de Los Lagos, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (93/405329718 al 15111).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (935 al 12851).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (938 al 8821).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (938 al 14021).

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (940 al 13486).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (941 al 13331).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (941 al 13755).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (941 al 13759).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (947 al 13876).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microchip y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (947 al 14717).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (950 al 13983).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (9518 al 10338).
- Diputado Kast, don Pablo. Situación financiera de vuestra Institución, señalando si registra deudas impagas en el boletín comercial de Dicom, Equifax, el monto de lo adeudado y los antecedentes necesarios para su cabal conocimiento. (961 al 15026).

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (976 al 13590).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (989 al 14673).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		15:31
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		15:31
René Alinco Bustos	IND	A		15:31
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		15:31
Jenny Álvarez Vera	PS	A		15:31
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		15:31
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		15:31
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	I	MO	-
Pepe Auth Stewart	IND	A		15:31
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		15:31
Boris Barrera Moreno	PC	A		15:31
Ramón Barros Montero	UDI	A		15:31
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		15:31
Bernardo Berger Fett	RN	A		15:31
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		15:31
Karim Bianchi Retamales	IND	A		15:31
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		15:31
Gabriel Boric Font	IND	A		15:31
Jorge Brito Hasbún	RD	A		15:31
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		15:31
Karol Cariola Oliva	PC	A		15:31
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		15:31
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		15:31
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		15:31
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		15:31
Juan Luis Castro González	PS	A		15:31
Andrés Celis Montt	RN	I	IG	-
Ricardo Celis Araya	PPD	A		15:31
Daniella Cicardini Milla	PS	A		15:31
Sofía Cid Versalovic	RN	A		15:31
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		15:31
Miguel Crispi Serrano	RD	I	PP	-
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		15:31

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		15:31
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		15:31
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		15:31
Jorge Durán Espinoza	RN	A		15:31
Eduardo Durán Salinas	RN	A		15:31
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		15:31
Fidel Espinoza Sandoval	PS	I	MO	-
Maya Fernández Allende	PS	I	MO	-
Iván Flores García	DC	A		15:31
Camila Flores Oporto	RN	A		15:31
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		15:31
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		15:31
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		15:31
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		15:31
René Manuel García García	RN	A		15:31
Renato Garín González	RD	A		15:31
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		15:31
Félix González Gatica	PEV	A		15:31
Rodrigo González Torres	PPD	A		15:31
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	I	MO	-
Javier Hernández Hernández	UDI	A		15:31
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		15:31
Carmen Hertz Cádiz	PC	I	LM	-
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		15:31
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		15:31
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		15:31
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		15:31
Giorgio Jackson Drago	RD	A		15:31
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		15:31
Pamela Jiles Moreno	PH	A		15:31
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		15:31
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		15:31
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		15:31
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		15:31
Issa Kort Garriga	UDI	A		15:31
Carlos Kuschel Silva	RN	A		15:31

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		15:31
Joaquín Lavín León	UDI	A		15:31
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		15:31
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		15:31
Andrés Longton Herrera	RN	I	MO	-
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		15:31
Karin Luck Urban	RN	A		15:31
Javier Macaya Danús	UDI	A		15:31
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		15:31
Manuel Matta Aragay	DC	A		15:31
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		15:31
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		15:31
Miguel Mellado Suazo	RN	A		15:31
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		15:31
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		15:31
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		15:31
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		15:31
Manuel Monsalve Benavides	PS	I	MO	-
Celso Morales Muñoz	UDI	A		15:31
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		15:31
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		15:31
Francesca Muñoz González	RN	A		15:31
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		15:31
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		15:31
Iván Norambuena Farías	UDI	A		15:31
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		15:31
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		15:31
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		15:31
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		15:31
Maite Orsini Pascal	RD	A		15:31
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		15:31
Ximena Ossandón Irrázabal	RN	A		15:31
Luis Pardo Sáinz	RN	A		15:31
Andrea Parra Sauterel	PPD	I	LM	-
Diego Paulsen Kehr	RN	A		15:31
Joanna Pérez Olea	DC	A		15:31

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		15:31
Catalina Pérez Salinas	RD	A		15:31
José Pérez Arriagada	PRSD	A		15:31
Pablo Prieto Lorca	IND	A		15:31
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		15:31
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		15:31
Rolando Rentería Moller	UDI	A		15:31
Hugo Rey Martínez	RN	A		15:31
Luis Rocafull López	PS	A		15:31
Camila Rojas Valderrama	IND	A		15:31
Leonidas Romero Sáez	RN	A		15:31
Patricio Rosas Barrientos	PS	I	IG	-
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		15:31
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		15:31
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PECP	-
René Saffirio Espinoza	IND	A		15:31
Raúl Saldívar Auger	PS	A		15:31
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		15:31
Juan Santana Castillo	PS	A		15:31
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		15:31
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		15:31
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		15:31
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		15:31
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		15:31
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		15:31
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		15:31
Gabriel Silber Romo	DC	A		15:31
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		15:31
Raúl Soto Mardones	DC	A		15:31
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		15:31
Jaime Tohá González	PS	A		15:31
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		15:31
Víctor Torres Jeldes	DC	A		15:31
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		15:31
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		15:31
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		15:31

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		15:31
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		15:31
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		15:31
Camila Vallejo Dowling	PC	A		15:31
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		15:31
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		15:31
Pedro Velásquez Seguel	IND	I	IG	-
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		15:31
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		15:31
Pablo Vidal Rojas	RD	A		15:31
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		15:31
Matías Walker Prieto	DC	A		15:31
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		15:31
Gael Yeomans Araya	RD	A		15:31

-Concurrieron, además, el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz, y R el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.36 horas.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 84ª se declara aprobada. El acta de la sesión 85ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del diputado señor Mulet y con la asistencia de las diputadas señoras Claudia Mix y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Barrera, Berger, Brito, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Flores, don Iván; Gahona, Ilabaca, Macaya, Pérez, don Leopoldo; Pérez, don José, y Vidal, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Formar la tabla de la semana de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento, cuyo ejemplar estará a disposición de los señores diputados en el pupitre electrónico junto a estos acuerdos de Comités.

2.- Incorporar en la tabla del próximo jueves 8 de noviembre el proyecto de ley que fortalece las facultades de los directores de establecimientos educacionales en materia de expulsión y cancelación de matrícula en los casos de violencia que indica (boletín N° 12107-04-S), en el evento de que la Comisión de Educación lo despachare antes de esa fecha, prescindiendo del plazo a que se refiere el artículo 124 del Reglamento de la Corporación (el informe de comisión debe estar a disposición de los diputados con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que figure en tabla o en que corresponda tratarlo).

3. Retirar de la tabla del jueves 8 de noviembre el informe de la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de los organismos policiales, de persecución criminal y de inteli-

gencia en torno a la supuesta existencia de pruebas falsas en el marco de la denominada “Operación Huracán “ (CEI 1). El informe será tratado en una sesión posterior, lo que será comunicado oportunamente.

4. Guardar un minuto de silencio en la sesión de hoy por el sensible fallecimiento de la señora Ana González, reconocida activista por los derechos humanos, cuyo deceso tuvo lugar el pasado 26 de octubre.

5. Exigir que el tema a tratar en las sesiones especiales a las que se refiere el artículo 76 del Reglamento de la Corporación sea uno de evidente interés nacional, a menos que la situación, hecho o asunto de interés regional o local sea de una relevancia tal que justifique la convocatoria de las referidas sesiones. El cumplimiento de esta exigencia será calificado por quien presida la Corporación. En el evento de que la petición sea rechazada por dicha autoridad, los solicitantes podrán recurrir a los Comités Parlamentarios para revertir tal decisión, los que decidirán por simple mayoría.

6. Remitir a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo el proyecto de ley que establece un sistema de autorización y el régimen de administración de las ferias libres y los derechos de los comerciantes que ejercen sus actividades profesionales en ellas (boletín N° 3428-06), actualmente radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

7. Rendir homenaje al exdiputado y exsenador Juan Luis Maurás (Q.E.P.D.) el miércoles 28 de noviembre, antes del tiempo de votaciones.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE ANA GONZÁLEZ DE RECARBARREN, HISTÓRICA ACTIVISTA DE DERECHOS HUMANOS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- De conformidad con el acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios, corresponde guardar un minuto de silencio en memoria de la señora Ana González de Recabarren, que en paz descanse, histórica activista de derechos humanos, fallecida el pasado 26 de octubre, a la edad de 93 años.

Ana González tuvo una ardua labor en la Agrupación de Detenidos Desaparecidos, tras perder a sus hijos Luis Emilio y Manuel Guillermo; a su esposo, Manuel, y a su nuera embarazada, Nalvia Mena, de los cuales no tuvo ninguna información hasta el día de su fallecimiento.

Pido a los presentes ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

-0-

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Hago presente que a partir de las 10.30 horas está citada la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, instancia que sesionará en el Senado en forma simultánea con la Sala de nuestra Corporación.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, solo quiero recordar que la Comisión de Familia y Adulto Mayor también sesionará en forma simultánea con la Sala, a partir de las 11.00 horas, para tratar un proyecto con urgencia calificada de “suma”.

RECONOCIMIENTO A FUNCIONARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, deseo rendir homenaje a uno de los funcionarios más antiguos de la Cámara de Diputados, quien se jubiló hace un par de días: el señor René Arrayet Pinto, quien ingresó a esta Corporación en septiembre de 1969, con dieciocho años de edad. En esa época lo conocí, cuando mi padre era diputado. Lo recuerdo como un hombre muy inquieto, que partió en la Redacción de Sesiones, escalafón en el que tenía la responsabilidad de ordenar los boletines de las sesiones secretas y de apoyar el trabajo de los taquígrafos, mediante la recopilación de las intervenciones escritas de los diputados y de los antecedentes respectivos, con el objeto de que la versión taquigráfica fuera más fidedigna, pues en esa época no había sistema de grabación ni televisión.

Con posterioridad, con el Congreso Nacional instalado ya en Valparaíso, ejerció como jefe de la Oficina de Informaciones, escalafón en el que prestaba apoyo a la labor de los diputados -hasta que llegó Google-, y como secretario del Departamento de Evaluación de la Ley, proyecto que ha tenido gran éxito, ya que hemos trabajado en conjunto y puesto a disposición de los diputados trabajos sobre leyes pasadas. En ese sentido, el reconocimiento a la labor desempeñada por el señor Arrayet no es solo nuestro, sino también de un organismo tan importante como la OCDE.

El señor Arrayet desempeñó una gran labor, de manera que junto con desearle que le vaya bien a futuro, le quiero decir que nos ha dejado una tarea pendiente: chequear los reglamentos de las leyes, materia en la que aún hay desorden.

¡Un abrazo y un gran saludo a don René Arrayet!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, además de adherir a las palabras del diputado Lorenzini, quiero señalar que esta Corporación en general tiene poco tiempo para detener sus labores habituales para agradecer a los funcionarios que han desempeñado una carrera impecable a su interior. En este caso, hablamos de alguien que ha podido

liderar, a petición de la Sala, procesos que nos han dado relevancia no solo a nivel nacional, pues el Departamento de Evaluación de la Ley ha sido replicado no solo a nivel latinoamericano, sino también europeo.

El Departamento de Evaluación de la Ley ha sido una iniciativa que el señor René Arrayet encabezó en forma impecable, instancia que ha contado con la participación del equipo que hoy se encuentra en las tribunas, al que agradecemos infinitamente lo que ha hecho.

Nuestro reconocimiento para el señor René Arrayet, por su liderazgo y por su capacidad de escuchar las ideas e iniciativa de todos los parlamentarios, lo que ha significado un gran proceso al interior de esta Corporación.

No me queda más que agradecer a él y a todo su equipo, y desearle que le vaya muy bien en todas las iniciativas que se proponga, pues todavía es un hombre joven con una enorme vitalidad.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- La Mesa de la Cámara de Diputados se suma a las palabras de los diputados que han rendido homenaje a don René Arrayet, a quien expresamos nuestra gratitud por el trabajo desempeñado durante tantos años de servicio.

¡Que le vaya muy bien a don René Arrayet Pinto en su merecida jubilación!

-Aplausos.

SALUDO A DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DEL REINO UNIDO

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- La Mesa saluda afectuosamente la presencia en la tribuna de honor de una delegación parlamentaria del Reino Unido, encabezada por el miembro del parlamento británico señor Nigel Evans. Los acompaña el excelentísimo embajador del Reino Unido en Chile, señor Jamie Bowden.

Bienvenidos a la Cámara de Diputados.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

**IMPLEMENTACIÓN DE CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL
DESARROLLO, LA PRODUCCIÓN, EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE
ARMAS QUÍMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN, Y DE LA CONVENCIÓN SOBRE
LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO, LA PRODUCCIÓN Y EL
ALMACENAMIENTO DE ARMAS BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS)
Y TOXÍNICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 11919-02) [CONTINUACIÓN]**

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas, (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto comenzó en la sesión 93ª de la presente legislatura, en 25 de octubre de 2018, ocasión en que se rindieron los informes de las comisiones de Defensa Nacional y de la de Hacienda.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señor Presidente, dentro de los instrumentos internacionales que Chile ha suscrito en los últimos años, este quizá sea uno de los más importantes, no por la incidencia diaria ni por su aplicación continua, sino por la envergadura de su materia. Hablamos de regulación de armas químicas y biológicas, probablemente la peor pesadilla a que puede estar expuesto un pueblo que pasa por episodios bélicos internos o externos, o cuando es atacado por grupos beligerantes, como ha ocurrido en Siria en los últimos años, que ha sido el escenario de brutales ataques con armas de esta especie, como los de Guta Oriental, con gas sarín, el año 2013; el de Kafr Zita y el de Sarmin, ambos con cloro, en los años 2014 y 2015, y los ataques de Alepo y Duma, en 2017, con agentes químicos desconocidos.

No obstante la conciencia que se ha adquirido en el mundo sobre la peligrosidad y crueldad que implica la utilización de armas químicas y biológicas sobre población civil inocente, este tipo de armas sigue existiendo y se sigue desarrollando por algunos grupos organizados; incluso están en manos de algunos Estados.

Por lo anterior, la implementación de un instrumento como el que nos ocupa se encuentra plenamente justificada, y podríamos decir que nuestra adhesión a él, así como la aplicación de sus disposiciones, son una necesidad ineludible, que, desgraciadamente, nuestro país adopta en forma tardía.

En el seno de la Comisión de Defensa Nacional tuvimos ocasión de analizar y discutir este proyecto de ley, y fue unánime el apoyo en orden a legislar para implementar este instrumento internacional. Sin embargo, expresamos nuestra preocupación en cuanto a que la autoridad nacional en materia de armas químicas y biológicas sea la Dirección General de Movilización Nacional, como estaba previsto originalmente en el proyecto.

Por la importancia de la actividad que se está regulando, esta siempre debe quedar radicada en una autoridad del más alto nivel político, lo cual no implica no otorgarle competencia a la Dirección General de Movilización Nacional; muy por el contrario, somos de la idea de que junto a ella deben actuar órganos públicos de la más alta jerarquía civil, básicamente por la responsabilidad política a que están sujetos y por la legitimidad democrática que tienen dichas autoridades. Entendemos con esto que la supervisión y el control sobre la aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y su símil en materia bacteriológica y tóxica deben tener un correlato político en materia de responsabilidad, y si bien el artículo 3° del proyecto aprobado por la Comisión de Defensa Nacional señala que “La Dirección General de Movilización Nacional será la Autoridad Nacional en esta materia, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, cuya función será la de coordinar, supervigilar y fiscalizar la aplicación de la presente ley”, organismo que cumple con el estándar y con la relación de jerarquía, no se menciona a qué repartición específica del ministerio se sujeta dicha dirección.

Es deseable que el ministro de Defensa, como autoridad de exclusiva confianza del Presidente de la República, sea quien tenga a su cargo la sujeción directa de la Dirección General de Movilización Nacional, a efectos del cumplimiento y fiscalización de las normas jurídicas en materia de armas químicas y biológicas. No debemos olvidar que solo los ministros de Estado tienen responsabilidad constitucional directa.

En último término, creemos que en lo que queda de la tramitación de este proyecto de ley se deberían tomar las providencias políticas y jurídicas necesarias para que el gobierno civil, y solo el gobierno civil, tenga la superintendencia en dicha materia, por la potencial peligrosidad que tiene para el género humano.

Un país con un fuerte Estado de derecho debe sujetar todo medio o herramienta potencialmente destructivos de sus ciudadanos a los órganos que responden a la voluntad democrática.

Saludamos la aprobación de este proyecto de ley que busca implementar la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción, y felicito a la Comisión de Defensa Nacional por este logro.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, anuncio desde ya nuestro apoyo a esta iniciativa.

Es muy importante recalcar que con esto vamos a aterrizar e implementar dos convenciones internacionales: la relativa a la prohibición del desarrollo, producción, almacenamiento y

empleo de armas químicas y sobre su destrucción, y la que se refiere a la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas y tóxicas y sobre su destrucción.

Se trata de dos convenciones largas y complejas, respecto de las cuales debemos adecuar nuestra legislación para hacerlas prácticas en nuestro país.

En la discusión que tuvo lugar en la Comisión de Defensa Nacional en torno a esta iniciativa, presenté indicaciones a la gran mayoría de las disposiciones del proyecto.

En general, considero que podemos establecer ciertas sanciones para quienes son dueños de las fábricas, para quienes colaboran con la fabricación y para quienes llevan adelante la implementación. Sin embargo, en esta discusión no hemos destacado que han pasado 38 y 20 años, respectivamente, desde que ratificamos estos tratados y los incorporamos a nuestro ordenamiento jurídico, y recién ahora estamos discutiendo un proyecto de ley para implementar sus disposiciones.

¿Por qué este proyecto es bueno y debemos aprobarlo? Porque es un avance. Pero no podemos dejar de decir, con profundo dolor, que el proyecto llega tarde, dado que este tipo de armas ya han sido utilizadas, y no solo en Vietnam, Laos, Camboya o Siria, sino también, lamentablemente, dentro de nuestras fronteras, ya que ha habido víctimas en nuestro país, chilenas y chilenos que fueron torturados y asesinados con este tipo de armas.

Son famosas las prácticas de la clínica de la DINA, ubicada en calle Simón Bolívar. Ojalá fueran solo historias de terror o invenciones mías, pero lo cierto es que en nuestro país se utilizaron armas químicas para torturar y masacrar a personas que pensaban distinto y a quienes tuvieron el valor de denunciar las atrocidades que se practicaban durante la dictadura.

Los jueces Alejandro Madrid y Víctor Montiglio fueron algunos de los que lograron evidenciar las atrocidades practicadas con gas sarín y otras sustancias químicas durante la dictadura, y, con ello, la existencia de víctimas chilenas exterminadas con esas sustancias.

El cabo Manuel Leyton Robles, quien era agente de la DINA, conocía demasiados secretos, razón por la cual fue asesinado con gas sarín. Así consta en la investigación que realizó el ministro Madrid en una causa conocida y juzgada en todas las instancias por nuestros tribunales de justicia.

Eduardo Frei Montalva, el funcionario internacional Carmelo Soria, el conservador de bienes raíces Renato León Zenteno, los presos comunes de la cárcel pública Víctor Corvalán Castillo y Héctor Pacheco Díaz; dos jóvenes peruanos en el cuartel secreto de calle Simón Bolívar; el mismo cabo Leyton, y quizá cuántos más. Basta echar un vistazo para saber que hay cientos de testimonios.

Los más brutales criminales de nuestro país utilizaron este tipo de recetas en contra de su propio pueblo, prácticas que se realizaron no obstante que a esa fecha Chile ya había ratificado el protocolo de Ginebra de 1925, relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos.

Por ello, creemos que el proyecto es positivo, pero llega tarde. Se debe legislar en esta materia para poner de relieve la altura que necesitamos alcanzar en este ámbito en nuestro país.

Lo que hacemos es establecer pena de presidio mayor, en cualquiera de sus grados -de cinco años y un día a veinte años- a quienes produzcan, transporten, tengan armas químicas o biológicas. La misma pena se aplicará a quien sea dueño de la fábrica en que se produce, ya

que muchas veces el poseedor del capital, de los medios de producción, manda a otros a hacer el trabajo sucio. Lo que hacemos con esta legislación es que pueda recibir la misma pena o una mayor.

El empleo de las armas químicas no es como el de un arma de pólvora, que se gatilla en un momento, sino que se suministra en forma reiterada por un período de tiempo. Quince años y un día a veinte años, o presidio perpetuo es el rango de pena que se establece para quien sea autor del uso de armas químicas.

Para quien produzca, adquiera, tenga, posea, conserve, almacene, transfiera, transporte o emplee sustancias químicas sin la competente autorización, el rango de pena va desde presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo.

No debemos legislar solo para los momentos en que estamos buscando el crecimiento económico, mayores derechos sexuales y reproductivos o bienestar para los trabajadores, sino también para los momentos en los cuales a aquellos que son incapaces de ponerse en el lugar de otro, a aquellos que pueden utilizar las peores herramientas contra sus compatriotas, se les ocurre llegar a estas recetas, como torturar y matar.

Concurriremos a la aprobación en general del proyecto y estaremos a disposición para continuar avanzando en esta legislación, que, como quedó demostrado en la Comisión de Defensa Nacional, puede contar con apoyo transversal.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, para comenzar mi intervención quiero señalar mi más profunda y absoluta satisfacción por el tremendo avance que implicará la discusión y aprobación del proyecto de ley que estamos debatiendo.

Debimos esperar más de treinta años para reconocer la importancia que corresponde otorgar a una materia tan delicada como es el desarrollo, la fabricación y el empleo de armas químicas y biológicas, que, como bien sabemos, pueden generar estragos y horrores de los más altos niveles en la sociedad. En la actualidad, se ha convertido en un anhelo de carácter mundial el desarme en todas sus formas de estas potenciales armas de destrucción masiva, debido a la peligrosidad que estos artefactos representan para las personas, el medio ambiente y la seguridad nacional y mundial.

La Convención sobre Armas Químicas y la Convención sobre Armas Biológicas fueron incorporadas en nuestro ordenamiento jurídico interno mediante los decretos supremos N° 1.764, de 2 de diciembre de 1996, y N° 385, de 5 de mayo de 1980, respectivamente.

En este contexto, se hace más necesario que nunca el dotar a Chile de una legislación que garantice que la química y la biología solo sean utilizadas para usos pacíficos y, además, que se comprometa el cumplimiento pleno de las obligaciones acordadas por nuestra nación en ambas convenciones internacionales.

Lo anterior es necesario, sobre todo si consideramos que la ley sobre control de armas, que data de 1978, solo sanciona en forma genérica estos hechos, pero deja fuera la posesión de fábricas o instalaciones de armas químicas y biológicas.

Como miembro de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados tuve el honor, durante la segunda semana de septiembre del año en curso, de participar en el Programa de Visitas Influyentes en La Haya, en el marco de una invitación realizada por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). En esa instancia, tuvimos la oportunidad de aprender respecto del funcionamiento de esta organización, cuya misión es, justamente, la de erradicar para siempre el flagelo de las armas químicas y de verificar su destrucción.

Quienes integramos la comitiva tuvimos la oportunidad de dar a conocer una gran noticia y avance en lo relativo a esta materia. La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados de Chile aprobó en general la iniciativa legal que hoy discutimos y estoy seguro de que, en este amplio consenso alcanzado en esa instancia, los parlamentarios de todas las bancadas aprobaremos este importante proyecto de ley.

Afortunadamente, Chile no ha sido blanco de este tipo de ataques, pero lamentablemente otros países sí lo han sufrido. En este sentido, recordemos el presunto ataque químico con dicloro y gas sarín llevado a cabo en Duma, Siria, el 7 de abril del presente año, que dejó 50 muertos y 500 heridos, o el ataque biológico con esporas de ántrax que fueron enviadas por medio de cartas de correo a diversos medios de comunicación en Estados Unidos en 2001, en que 5 personas encontraron la muerte y otras 17 resultaron heridas, por dar algunos ejemplos.

Es precisamente a raíz de estos casos que queda de manifiesto el deber y la responsabilidad del Estado y de todos los agentes relacionados en orden a mitigar los riesgos y antepo-nernos a estas situaciones para prevenir que estos hechos ocurran dentro de nuestra de soberanía.

En relación con el fondo del proyecto, la iniciativa presentada por el Ejecutivo merece un especial reconocimiento, ya que se trata de un documento acabado que refleja un alto nivel de compromiso con la materia que pretende regular, haciéndose cargo de manera integral de las obligaciones, del ámbito de aplicación de la ley, del nombramiento de la autoridad nacional a cargo, que en este caso será la Dirección General de Movilización Nacional, perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional; de las actividades prohibidas, del control exhaustivo de las sustancias químicas de las listas N^{os} 1, 2 y 3 de la Convención sobre Armas Químicas, por nombrar algunas.

Sin lugar a dudas, el presente proyecto de ley marcará un precedente que servirá de base para resguardar la seguridad nacional e internacional y, en esta dirección, tendremos la posibilidad y la facultad de promover adecuadamente los fines que establecen estas convenciones internacionales, lo cual resulta indispensable para materializar las políticas de desarme que representan un compromiso político y jurídico asumido por nuestro país durante décadas en lo relativo a esta materia. Hago presente que solo cuatro países no han adherido a esta convención y Chile, de aprobar este proyecto de ley, pasaría a ser el país 123 con una legislación específica para prohibir y controlar lo relacionado con las armas químicas y biológicas.

Por todo lo anterior, hago un llamado a los diputados a votar a favor este proyecto, que contiene materias de carácter tan trascendente y relevante en la actualidad, para que de esta forma avancemos hacia la completa implementación nacional de estas convenciones, con la finalidad de dotar de mayor eficacia a los controles ya existentes y así evitar posibles ataques químicos o biológicos en el futuro.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, con la salvedad del artículo 2, que trata materias propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet

Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, con la misma votación quedará aprobado el artículo 2º, el cual requiere para su aprobación el voto favorable de 89 señoras y señores diputados.

¿Habría acuerdo?

Aprobado.

Despachado el proyecto al Senado.

**MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O FAENA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 7691-13)**

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo en materia de contrato de trabajo por obra o faena.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 92ª de la presente legislatura, en 24 de octubre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, este proyecto de ley rectifica una injusticia sufrida largamente por algunos trabajadores de nuestro país, toda vez que, a su respecto, se verifica una desigualdad de trato en relación con el resto de la fuerza laboral, en abierta infracción al artículo 19, número 2°, consagrado por nuestra Constitución.

Por el solo hecho de trabajar en una obra o faena determinada, los trabajadores no tenían acceso a una serie de prestaciones y beneficios, situación que es incomprensible e inexplicable a estas alturas del desarrollo nacional.

A través de esta iniciativa, estamos desenmascarando una nefasta y fraudulenta práctica asociada a disfrazar relaciones de trabajo indefinidas por medio de la suscripción de numerosos y continuos contratos por obra o faena, lo cual permite evadir el pago de la indemnización por años de servicio y negar la existencia de vacaciones proporcionales.

La modificación propuesta permite el reconocimiento de dos derechos básicos y esenciales para el desarrollo de cualquier labor digna, remunerada y respetuosa de nuestra legislación laboral: primero, la indemnización por años de servicio, y segundo, las vacaciones proporcionales.

Lo anterior se logra por medio de la definición formal del contrato por obra o faena, solamente aludido en nuestro Código Laboral a propósito del artículo 159, N° 5, dentro de las causales de término del contrato de trabajo. Con esta incorporación, se impedirá la división de las obras asociadas a una unidad, como, por ejemplo, los distintos pisos de una construcción y, con ello, la imposición por parte de empleadores inescrupulosos de la obligación de suscribir sucesivos contratos por obra o faena, basándose en la esencial transitoriedad de los mismos.

Para garantizar su correcta implementación, se introduce una fórmula de gradualidad que dispone de períodos de 18, 12 y 6 meses hasta completar 2,5 días de indemnización, y derecho a vacaciones proporcionales cumplidos los 12 meses, sin importar la cantidad de contratos por obra o faena suscritos.

En esta materia, el gobierno ha sido consistente en su actuar, con la energía desplegada para la aprobación del salario mínimo y el impulso de otros proyectos actualmente en discusión, como el de trabajo a distancia y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los teleoperadores, porque si bien al Ejecutivo le importa el crecimiento, no es menos cierto que dicho crecimiento debe ir acompañado, sin excepción, del reconocimiento y mejoramiento de la legislación que protege a los trabajadores de nuestro país, que son quienes lo sustentan.

Nuestro gobierno no se equivoca en ello, y no es justo que a los ciudadanos del país se les haga creer lo contrario. De ahí deriva la importancia de aprobar esta iniciativa, sobre todo en circunstancias de que termina el 2018 y entramos inevitablemente en una etapa de reflexión. No caigamos en la mezquindad de negarle la sal y el agua al Ejecutivo en esta materia. Pensemos en los trabajadores y en sus familias, porque cuanto antes aprobemos el proyecto, antes empezará a regir la progresividad y podrán beneficiarse los trabajadores de nuestro país en esta materia.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Cito a reunión de Comités.

Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, como bien se señaló desde el inicio de la discusión de este proyecto -recordemos que la iniciativa fue modificada por el honorable Senado-, su justificación viene aparejada por el tipo de contrato que se trata de regular, ya que los trabajadores que se sujetan a él se ven privados de gozar de ciertos beneficios que se encuentran reservados para aquellos trabajadores que cuentan con un trabajo indefinido, como, por ejemplo, la indemnización por años de servicio. La razón es que no existe regulación acorde para mitigar los efectos de inequidad entre este contrato y otros.

Este proyecto busca, a través de una presunción, transformar este tipo de contrato en uno indefinido, con el objeto de evitar eventuales malas prácticas laborales destinadas a disfrazar contratos indefinidos como contratos por obra o faena.

Cabe señalar, eso sí, que este proyecto no se refiere en sus disposiciones, ni tampoco en las modificaciones de la Cámara y del Senado, al hecho de que la celebración de este tipo de contratos podría generar efectos distintos en las industrias y que existe la posibilidad de que algún rubro pudiese verse perjudicado enormemente con las normas que aquí se establecen. Por ejemplo, en el caso del trabajador agrícola, esperamos que su labor sea regulada en términos específicos en un proyecto comprometido por el gobierno.

Por lo tanto, me voy a abstener, porque las normas despachadas por la Cámara fueron modificadas en forma esencial en el Senado. Este es un proyecto que buscaba eliminar la práctica fraudulenta que realizan las empresas constructoras que contratan a sus operarios por 11 meses para evitar el pago de la indemnización por años de servicio. La modificación formulada por la Cámara de Diputados apuntaba a considerar como contrato indefinido aquel por el cual el trabajador ha prestado servicios para un mismo empleador durante 240 días o más en un lapso de 12 meses. El Senado eliminó esa disposición e incorporó una norma que señala que si el contrato celebrado para una obra o faena determinada hubiere estado vigente por un mes o más, el empleador podrá ponerle término en forma justificada en tanto pague al trabajador, al momento de su terminación, una indemnización equivalente a dos y medio días de remuneración por cada mes trabajado y fracción superior a quince días.

No estoy en contra del proyecto, pero me voy a abstener. Me parece que en lo medular va en el sentido correcto, pero me voy a abstener por los cambios que se le introdujeron a la iniciativa.

Espero tocar el tema del trabajador agrícola en el estatuto permanente que esperamos discutir prontamente, cuyo proyecto el gobierno ha comprometido en la Comisión de Trabajo.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, muchas veces se cae en la confusión de considerar el mercado laboral tan solo como un medidor de la situación que vive la economía,

pero más allá de eso, y de forma mucho más simple, el mercado laboral es un reflejo de las relaciones productivas que se dan entre empleadores y trabajadores.

Como en todo tipo de relación, los factores que inciden en su desarrollo son las necesidades de cada parte, sus expectativas, y las distintas formas y la libertad que tienen para solucionar sus problemas.

Respecto de esto último, este proyecto -por el cual felicito a sus autores-, en conjunto con el estatuto laboral para los jóvenes y el proyecto de trabajo a distancia, vienen precisamente a otorgar a trabajadores y a empleadores nuevos y mejores mecanismos para que libremente, sobre la base de sus contingencias, puedan optar por instrumentos de contratación más flexibles.

A su vez, son un tremendo aporte para mejorar la calidad y las condiciones laborales de todos los trabajadores, quienes podrán, a través de estas iniciativas, acceder a mejores trabajos, con mayor resguardo de sus derechos. Asimismo, podrán compatibilizar mejor sus tiempos, adecuarlos a sus necesidades, de modo de hacerlos más modernos y humanos.

En contra de lo que se le imputa, mayor flexibilidad no significa un aumento de la precarización. Por el contrario, estos proyectos se condicen y van de la mano del esfuerzo por que los trabajadores comiencen a abandonar situaciones de ilegalidad a la que la ley hoy los expone, que limita sus derechos con tal de trabajar, cumpliendo por lo mismo un imperante y necesario rol social, razón por la cual no dudo en apoyarlos.

Además, en particular, esta iniciativa se hace cargo de una arbitrariedad inexplicable en nuestro ordenamiento laboral, pues considera a los trabajadores contratados por obra o faena en una categoría inferior al pasar por alto su derecho a descanso y su régimen indemnizatorio, situaciones que se ven saneadas con el texto que se nos presenta.

El mercado laboral es también un factor de la economía y, por lo tanto, hay que entender que la introducción de modificaciones al mismo repercute en ella. No me cabe duda de que estas nuevas opciones, con los costos y beneficios que implican, serán en su conjunto un índice que mejorará el rendimiento macroeconómico nacional, haciendo lo propio con la vida de cada uno de los chilenos, pero, por sobre todo, hará que finalmente tengamos un Código del Trabajo que resuelva las necesidades de nuestros trabajadores y mejore sus condiciones y vida laboral.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, este proyecto que votaremos hoy y que el gobierno ha promovido con especial interés, forma parte del genuino compromiso que asume con el trabajador y su familia, con la estabilidad laboral y la erradicación de los abusos en el mundo del trabajo.

El proyecto propone un simple, aunque importante, cambio: definir en qué consiste un contrato de trabajo por obra o faena y otorgar los mismos derechos a los trabajadores que laboran bajo ese régimen contractual, en la medida en que se cumplan los requisitos determinados en la propia ley.

La obtención de una definición de contrato de trabajo por obra o faena no es baladí para los trabajadores de nuestro país, pues precisamente la falta de dicha definición implicó, durante mucho tiempo, una forma de encubrimiento de relaciones laborales de largo plazo que evadía las responsabilidades propias de dicho régimen, como el feriado anual y las indemnizaciones que corresponden a un contrato indefinido. Es decir, se disimulaba una forma de relación laboral que perjudicaba gravemente los derechos de los trabajadores.

Una ley de este tipo es todavía más necesaria debido a que la legislación vigente no se ha desarrollado conforme a los avances de la doctrina, de la jurisprudencia de los tribunales y de los órganos especializados, como la Dirección del Trabajo, que han elaborado conceptos y han establecido criterios para la aplicación del derecho en estos casos. Dicho de otro modo y en forma más simple, se trata de una materia en la que estamos al debe y que nos exige seguir avanzando en mejoras en materia laboral.

Por otro lado, la explicitación del acceso al feriado anual que corresponderá a los trabajadores que prestan servicios por obra o faena por más de 12 meses, aunque tengan varios contratos sucesivos con un mismo empleador, no solo es garantía de este derecho, que permitirá de manera efectiva y no sujeta a interpretaciones jurisdiccionales o administrativas hacer valer dicho feriado anual, sino que también facilitará la vida al trabajador, pues se evitará el lento trámite de recurrir a los órganos competentes, a fin de declarar el derecho.

Del mismo modo, la indemnización por el tiempo trabajado luego de terminado el contrato laboral, que encuentra justificación en la desprotección a la que se ve expuesto el trabajador una vez finiquitado su contrato, también es resuelta por este proyecto, estableciendo una indemnización de 2,5 días de remuneración por cada mes trabajado.

Los trabajadores de Chile y sus familias nos exigen que nos hagamos cargo de sus problemas de manera responsable y de cara al país, por encima de las diferencias concretas del día a día. La dignidad de los trabajadores exige generar las condiciones para su mejor desarrollo integral y de sus propias familias.

Señor Presidente, ante este proyecto y con las legítimas aprensiones que tenemos en el mundo agrícola, Renovación Nacional anuncia su voto a favor, considerando que posteriormente el gobierno terminará de tramitar el proyecto de ley que establece el estatuto laboral de los trabajadores agrícolas.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES** (don Iván).- Señor Presidente, el preocupante aumento de las tasas de desempleo en la mayoría de las regiones de nuestro país -en nueve regiones ha aumentado el desempleo- no nos debe inhibir en la intención de legislar en materia de protección de los trabajadores, sino todo lo contrario.

Este proyecto no es nuevo, pues está en tramitación desde el 2011, lo cual es demasiado tiempo para la formalización del empleo y evitar su precarización y también los abusos que han señalado otros colegas.

Por ello, es importante cerrar este ciclo y aprobar, en este tercer trámite constitucional, las modificaciones introducidas por el Senado.

Como señaló mi camarada Matías Walker, quien es uno de los autores del proyecto, esta modificación del Código del Trabajo busca establecer la presunción legal, en beneficio del trabajador, de lo que debe entenderse por contrato por obra o faena, para evitar las malas prácticas laborales que, en demasía, se han venido observando en nuestro país.

En Chile existen tres tipos de contratos de trabajo: el contrato indefinido, el contrato a plazo fijo y el contrato por obra o faena. Está claro que el primer tipo de contrato tiene una serie de garantías para los trabajadores, como por ejemplo la indemnización por años de servicio y el feriado anual, que son materias que este proyecto trata en particular. Los otros dos tipos de contrato, a plazo fijo y por obra o faena, no contaban con ninguno de estos beneficios hasta hace poco tiempo.

En efecto, el Parlamento estableció una presunción legal respecto del contrato a plazo fijo para prevenir abusos y vulneraciones del empleador que quiera evitar entregar beneficios a sus trabajadores, utilizando un tipo de contrato que no se ajusta a la realidad. En el caso de los contratos a plazo fijo, la presunción legal opera si el trabajador hubiese prestado servicios discontinuos en virtud de más de dos contratos a plazo, durante doce meses o más en un período de quince meses, contados desde la primera contratación.

De esa forma, el legislador precave que un empleador utilice un contrato ajeno a la realidad y evada la entrega de beneficios que corresponden a sus trabajadores si se utiliza el contrato que legalmente corresponde.

En ese escenario, este proyecto espera solucionar el problema que se produce con el tercer tipo de contrato laboral: por obra o faena, en que el trabajador se obliga con un empleador a ejecutar una obra material o intelectual específica y determinada, y terminada dicha obra, se termina el contrato. En ese tipo de contrato no opera la presunción legal que se aplica en el contrato a plazo fijo, por lo que los trabajadores se encuentran en una situación mucho más vulnerable en el caso de que el empleador tuviera la pretensión de evadir la entrega de los beneficios laborales.

Por lo tanto, con esta idea, en el primer trámite constitucional la Cámara aprobó un proyecto de artículo único que incorpora la presunción legal de la existencia de un contrato indefinido cuando un trabajador ha prestado servicios continuos o discontinuos en diversas obras o faenas específicas para un mismo empleador durante 240 días o más en un lapso de 12 meses, contados desde la primera contratación.

Además, la Cámara incorporó un artículo transitorio.

En el segundo trámite constitucional, el Senado introdujo modificaciones que, a mi parecer, vienen a fortalecer el espíritu del proyecto original que se discutió en la Cámara, como por ejemplo la protección del trabajador con la indemnización por tiempo servido y el acceso a la previsión de salud de Fonasa, en particular.

A modo de resumen, se modifica el artículo 67 del Código del Trabajo para entregar al trabajador que prestare servicios continuos al mismo empleador en virtud de dos o más contratos celebrados por obra o faena determinada y que sobrepasen el año, el derecho al feriado anual, que deberá pagarse en el respectivo finiquito en caso de haberse diferido su pago.

También se incorporó el requisito del aviso previo en el caso de la comunicación de la terminación del contrato celebrado para una obra o faena determinada, cuando corresponda el pago de indemnización por el tiempo servido.

Asimismo, se agregó una indemnización para los trabajadores por obra o faena equivalente a dos y medio días de remuneración por cada mes trabajado y fracción superior a quince días, cuando el contrato termine por la finalización de la obra o faena que le dio origen.

De acuerdo con el artículo 23 transitorio que se agrega, esta indemnización se aplicará progresivamente: en los contratos celebrados durante los primeros dieciocho meses de vigencia de la norma, será equivalente a un día de remuneración por cada mes trabajado y fracción superior a quince días; en los contratos celebrados a partir del primer día del decimonoveno mes de vigencia de dicha norma y por los siguientes doce meses -desde julio de 2020 hasta julio de 2021-, será equivalente a un día y medio de remuneración por cada mes trabajado y fracción superior a quince días, y en los contratos celebrados a partir del primer día del trigésimo primer mes de vigencia de dicha norma y por los siguientes seis meses -enero de 2022-, será equivalente a dos días de remuneración por cada mes trabajado y fracción superior a quince días. Los trabajadores tendrán derecho al pago de la indemnización establecida en la norma precedente en el caso de los contratos celebrados con posterioridad al último día del tramo anterior.

Para terminar este breve resumen, deseo señalar que, en este tipo de contrato, se busca garantizar la protección de la salud a través del Fonasa para todo trabajador por obra o faena que en los últimos doce meses calendario hubiese cotizado cuatro o más meses, manteniendo su calidad de afiliado por un período de doce meses a contar del mes al que corresponde la última cotización.

Por todas estas razones, la bancada demócratacristiana va a apoyar el proyecto.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos.

El señor **GALLEGUILLOS**.- Señor Presidente, efectivamente, como recién dijo el colega diputado Iván Flores, en 2011 un grupo de parlamentarios presentó una moción para modificar el Código del Trabajo, que, en principio, buscaba que se reconociera a los trabajadores por obra o faena la misma presunción legal que a los trabajadores a plazo fijo, en cuanto a que tres o más contratos sucesivos harían presumir la existencia de un contrato de trabajo indefinido.

En efecto, dicha diferencia, junto con otras más, como las indemnizaciones, hacen que el contrato de trabajo por obra o faena, en algunos casos, se preste para abuso de parte de algunos empleadores.

Sin embargo, después del análisis del proyecto original y del largo trabajo desarrollado en diversas comisiones de la Cámara y del Senado, se llegó a la conclusión de que era necesario modificar el proyecto en su génesis, pero mantener la idea primigenia, es decir, otorgar derechos y beneficios a los trabajadores por obra o faena.

Este es un buen ejemplo de que el trabajo legislativo se realiza también en las comisiones, pues el proyecto que actualmente está en discusión otorga muchos más beneficios que el original.

Concretamente, de ser aprobada la iniciativa, desde el 1° de enero de 2019 los trabajadores contratados por obra o faena podrán tener, por ejemplo, feriado anual, derecho que parece básico para todos los trabajadores, pero que no estaba contemplado en esta modalidad de contratación.

También podrán contar con una indemnización en caso de desvinculación, que irá incrementándose de manera gradual y será contabilizada de distinta manera que respecto de las otras modalidades de contratación que establece del Código del Trabajo: la indemnización será equivalente a dos y medio días de remuneración por cada mes trabajado cuando el contrato hubiere estado vigente por un mes o más. Esto significa que si el trabajador por obra o faena está contratado por un mes o más, siempre recibirá una indemnización, lo que antes no sucedía.

Finalmente, se busca proteger la salud de los trabajadores por obra o faena que hayan cesado en la relación laboral, al disponer que aquellos trabajadores que hayan efectuado cotizaciones en el Fondo Nacional de Salud (Fonasa) durante, a los menos, cuatro meses del último año, mantendrán la calidad de afiliado por un período de 12 meses a contar del mes al que corresponde a la última cotización, dando así tranquilidad al trabajador por obra o faena y a sus familiares.

Sin ninguna duda, al aprobar este proyecto estamos dando un paso en la dirección correcta para otorgar derechos básicos en nuestro ordenamiento laboral a los trabajadores por obra o faena, quienes merecen el mismo trato y derechos que otorgan las otras modalidades de contratación, y aún más protección, pues sus contratos pueden variar en plazos y dejarlos en la indefensión una vez concluida la obra.

Por lo expuesto, anuncio que aprobaré este proyecto de ley, sin dejar de destacar que lo que votaremos hoy es algo mucho más completo que el proyecto original, pero teniendo en vista la protección de los derechos de los trabajadores por obra o faena, a quienes envío un fraternal saludo y abrazo.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Karin Luck.

La señorita **LUCK** (doña Karin).- Señor Presidente, primero que todo, quiero dar la bienvenida al ministro Nicolás Monckeberg.

Este proyecto es, sin duda, un avance fundamental en materia laboral, pues traerá no beneficios a los trabajadores que se encuentran en este régimen contractual, sino derechos -con todas sus letras- que hasta ahora habían sido desconocidos por nuestra legislación. En ese sentido, la iniciativa representa una necesidad de primer orden en nuestra legislación laboral, y creo que ha sido una gran señal para la ciudadanía el hecho de que haya sido respaldada por todos los sectores y que haya contado con activa colaboración del actual gobierno.

El contrato por obra o faena, como lo hemos entendido hasta ahora, lamentablemente ha sido utilizado muchas veces en perjuicio de los trabajadores, pues ha constituido un modo de ocultar una forma de relacionarse entre empleador y trabajador en claro desmedro de los trabajadores, al negarse el acceso de estos a la indemnización correspondiente y al feriado anual propio de los contratos laborales de 12 meses. Esta futura ley permitirá a los trabajadores

acceder a tales derechos, los que habían sido reconocidos por los tribunales de justicia y la jurisprudencia administrativa, pero que ahora estarán establecidos expresamente en una ley.

El proyecto define en qué consiste exactamente el contrato por obra o faena, lo que llena un vacío en la actual legislación, pues hasta ahora dicho contrato solo se describía de manera muy vaga, lo que dificultaba su estudio pormenorizado y entregaba a la jurisprudencia administrativa, a la de los tribunales, así como a la doctrina, la definición de sus elementos.

Sin duda, la razón de ser del proyecto es la superación de un problema que ha perjudicado a muchos trabajadores y ha encubierto fraudes y abusos inadmisibles por parte de empleadores. Los trabajadores y sus familias requieren la protección del trabajo y estabilidad laboral. Honestamente, con esta iniciativa hemos dado un paso importante en ese sentido, pues estamos aportando a que no se atropellen los derechos de los trabajadores y no se condicione el bienestar del trabajador y su familia.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, por fin podemos pronunciarnos y aprobar en este trámite constitucional esta iniciativa, que modifica el Código del Trabajo, de la que tengo el honor de ser coautor con el entonces diputado Pedro Browne y que presentamos en una legislatura anterior.

Este proyecto se hace cargo, de alguna manera, de lo que ha sido la jurisprudencia invariable de nuestros tribunales superiores de justicia, los cuales, aplicando el principio de primacía de la realidad, en innumerables fallos han establecido -al igual como ocurre con los contratos a plazo fijo, para los que existe una norma expresa- que cuando se producen renovaciones de los contratos por obra o faena, estos contratos se entenderán, para efectos de la indemnización por años de servicios, como contratos indefinidos.

Esos fallos obedecen a un criterio de justicia y a un criterio de realidad, porque sabemos que particularmente en el caso de los trabajadores de la construcción -así lo conversamos en su momento con el entonces diputado Browne cuando presentamos esta iniciativa-, las empresas constructoras muchas veces los contratan para una obra o faena determinada, y luego, una vez terminada esa obra, los destinan a una obra distinta. En consecuencia, el trabajador podría estar cuatro o cinco años en esa situación, hasta que se finiquita del último contrato y, pese a haber trabajado más de un año para una empresa determinada, se va para la casa sin su único capital que es la indemnización por años de servicios. La misma realidad se advierte en los contratos de los trabajadores agrícolas.

Agradezco al ministro del Trabajo y Previsión Social, Nicolás Monckeberg, quien se encuentra presente en la Sala, por haber impulsado varias iniciativas en materia laboral -esta no fue la única-, las cuales finalmente fueron refundidas.

También agradezco a la Presidenta de la Comisión de Trabajo del Senado, senadora Carolina Goic, por haber puesto en tabla el proyecto, pues finalmente se logró un consenso en cuanto a establecer la indemnización para los trabajadores que se encuentran en la situación ya señalada. Estamos hablando de una indemnización equivalente a dos y medio días de remuneración por cada mes trabajado y fracción superior a 15 días, cuando el contrato termine

por la finalización de la obra o faena que dio origen al contrato. Sé que no es todo lo que hubiésemos querido. En efecto, queríamos que la indemnización fuera mayor; pero finalmente en el Senado se logró ese acuerdo, y lo respetaremos, porque sabemos que este proyecto tuvo un largo trámite.

Lo mismo haremos en relación con la disposición que garantiza la protección de la salud a través del Fonasa a todo trabajador por obra o faena que en los últimos 12 meses calendario hubiese cotizado al menos durante cuatro meses, porque la precarización de los trabajadores no solo estaba referida a la indemnización por años de servicios, sino también a su acceso a la salud.

Espero que en lo sucesivo sea el Congreso Nacional el que se adelante a la jurisprudencia de los tribunales superiores de justicia, y que no ocurra al revés, como en este y en otros casos en materia laboral.

Esto también lo hemos visto a propósito de la próxima modificación de la ley de isapres, que es tan necesaria: el Poder Judicial se ha adelantado al Poder Legislativo al establecer la invalidez de la declaración de preexistencias y al eliminar las discriminaciones que se hacen por edad o por género.

Estoy muy contento porque, pese a todo el tiempo en que el proyecto estuvo en el Senado y no se lograba un acuerdo, esta iniciativa nació acá, en la Cámara de Diputados, y permitirá incorporar en el Código del Trabajo un artículo 10 bis, nuevo, que define el contrato por obra o faena como “aquella convención por la que el trabajador se obliga con el respectivo empleador a ejecutar una obra material o intelectual específica y determinada, en su inicio y en su término, cuya vigencia se encuentra circunscrita o limitada a la duración de aquélla.”.

Esta nueva normativa también tendrá mucha importancia en las licitaciones que lleven a cabo el Estado o las empresas públicas. Muchas veces las empresas contratistas ganan una licitación pública o privada y contratan a un trabajador para la vigencia de la obra o servicio determinado que deberán realizar; pero cuando termina el contrato de concesión o la licitación que le dio origen, contratan al mismo trabajador para otra licitación que se adjudicaron, sin reconocer la indemnización por años de servicios. Y no es sino después de muchos años que el trabajador, luego de tener que recurrir a los tribunales laborales, a los tribunales de justicia, de los que obtiene una sentencia que casi siempre es favorable -así ocurre en las cortes de apelaciones y en la Corte Suprema-, recibe el único capital que tiene un trabajador en estas circunstancias, que es su indemnización por años de servicios.

En consecuencia, si bien el proyecto no es todo lo que hubiésemos querido en relación con la iniciativa original que presentamos en la Cámara de Diputados, constituye un avance sustantivo en beneficio de todos los trabajadores contratados para una determinada obra o faena, razón por la que aprobaremos las modificaciones del Senado.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Doy la bienvenida al ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg, quien también es coautor de este proyecto, porque a la fecha de su presentación era diputado.

Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo la presencia del ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg, para quien debe ser un orgullo haber sido uno de los autores del proyecto, cuando era diputado, y hoy promoverlo desde el gobierno, en esta Sala, lugar en donde le tocó estar presente durante muchos años como parlamentario.

Estamos debatiendo un proyecto que se enmarca dentro de los esfuerzos que está haciendo el gobierno por tratar de dar cuenta de las distintas modernizaciones y modificaciones que va teniendo el mercado laboral, en especial cuando nos encontramos en un momento en que se está redefiniendo la forma de trabajo, desde dónde se trabaja, y la inclusión de minorías excluidas del ámbito laboral, como los jóvenes, las mujeres y muchas personas que trabajan bajo la modalidad de obra o faena, los que se relacionan con el mundo del trabajo desde la perspectiva de sus derechos laborales.

También felicito a los exdiputados Pedro Browne, Osvaldo Andrade, Germán Becker y Rojo Edwards, a los diputados Matías Walker, Tucapel Jiménez y Leopoldo Pérez, y al ministro presente, quienes acompañaron la moción.

En cuanto a algunas consideraciones técnicas y jurídicas del proyecto, cabe señalar que el objetivo central de la moción original era evitar la sustitución de relaciones laborales indefinidas mediante la utilización sucesiva de contratos por obra o faena determinada, pues se utiliza esa modalidad para restringir el derecho al feriado anual y a las indemnizaciones respectivas de un contrato indefinido. En ese sentido, muchos trabajadores del arte alguna vez hemos sido contratados bajo la modalidad de obra o faena, pero para ese caso, en 2008, se efectuó un cambio al estatuto laboral del arte, lo que permitió solucionar de manera parcial algunos de los problemas que afectaban a los artistas en materia de previsión.

Asimismo, la moción original, que fue aprobada en la Cámara de Diputados, apuntaba a eliminar el fraude consistente en disfrazar las relaciones de trabajo eminentemente indefinidas mediante el uso de sucesivos contratos por obra o faena determinada. Es decir, a pesar del cumplimiento de un mismo horario y una misma labor o faena, dichos contratos se renovaban por plazos sucesivos para no cumplir con el otorgamiento de las indemnizaciones propias o con los derechos a feriados anuales que a los trabajadores, en justo derecho, les correspondían.

Ello pasaba por entender, vía presunción legal, que transcurridos ocho meses dentro de un lapso de doce meses, con contrato de doble faena, la relación pasaba a ser indefinida, idea que se desechó ante las numerosas críticas técnicas provenientes tanto de expertos, de jueces como de dirigentes sindicales. El Senado mantuvo el espíritu original del proyecto y propuso otra forma de evitar el fraude, de conformidad con los aspectos técnicos que señalaré a continuación.

Se propone una definición de obra y faena como elemento ordenador del contrato de trabajo. Se define que contrato por obra o faena es aquella convención por la cual el trabajador se obliga con el respectivo empleador a ejecutar una obra material o intelectual específica y determinada, en su inicio y en su término, cuya vigencia se encuentra circunscrita o limitada a la duración de aquella.

Las diferentes tareas o etapas de una obra o faena no pueden por sí sola ser objeto de dos o más contratos de este tipo de manera sucesiva, caso en el cual se entenderá que el contrato es de plazo indefinido.

Por lo tanto, no revisten el carácter de contrato por obra o faena aquellos contratos que impliquen la realización de labores o servicios de carácter permanente y que, como tales, no cesan o concluyen conforme con su naturaleza, lo que será determinado por la inspección del trabajo correspondiente en cada caso específico.

La norma apunta a definir ese tipo de trabajos, ya que en el Código del Trabajo no se conceptualiza sino con ocasión del término del contrato, pues su artículo 159 establece que el contrato de trabajo terminará cuando finalice la obra o faena por la que fue contratado el trabajador. Esta definición se construyó a partir de la jurisprudencia judicial y administrativa, así como de la doctrina laboral respectiva, cuyos elementos describiré a continuación.

El objeto del contrato por obra o faena es prestar servicios para la realización de una obra o faena material o intelectual que sea determinada específicamente en su inicio y en su término. De esta forma, el contrato termina solo cuando se verifica el cumplimiento total de la obra contratada. Por ejemplo, el contrato se extenderá hasta el término de la techumbre del galpón que se está construyendo.

Según esta norma, la faena debe ser verificable mediante su constatación física, más allá de la fecha estimada de su terminación, como ocurre con el contrato a plazo fijo.

Si la faena se divide en etapas sucesivas, el contrato por obra o faena debe considerar todas las etapas, sin permitirse continuos contratos para cada etapa de la obra. Eso evita un abuso que se constata en algunos sectores, como en la construcción, en el que a veces se encuentran contratos por cada piso a construir, en circunstancias de que la obra es una unidad indivisible y cuya lógica implica la construcción de una estructura física completa, no solo por partes, como la construcción de una casa.

Asimismo, se prohíbe que las labores permanentes de una obra puedan ser objeto de ese tipo de contrato, como son las labores administrativas asociadas a una obra de construcción o a una faena agrícola. Estas no pueden ser asociadas a la duración de la faena, porque, en la práctica, se trata de labores de carácter permanente.

También se propone explicitar el acceso al feriado anual para los trabajadores que prestan servicios por obra o faena por más de 12 meses, aunque tengan distintos o varios contratos sucesivos a través de una norma específica para la materia.

Finalmente, se propone establecer una prestación en favor del trabajador al término de la obra determinada que consiste en que el empleador deba pagar 2,5 días de remuneración por cada mes trabajado. Esta indemnización equivale a un mes por año y se gatilla antes de cumplir el año, dada la naturaleza del contrato, por cada obra.

Esa medida, que afectará principalmente a la agricultura y a la construcción, entrará en vigencia con gradualidad de cuatro años, a fin de no impactar severamente la empleabilidad en dichos sectores.

Hay otras consideraciones de carácter político que me parece relevante señalar.

El proyecto original fue patrocinado transversalmente, tanto por sectores de gobierno como de oposición durante el gobierno anterior, y apoyado en el gobierno actual.

Asimismo, las comisiones de trabajo del Senado y de la Cámara de Diputados aprobaron por unanimidad la totalidad de sus normas. El gobierno del Presidente Piñera, que recibió la tramitación bastante avanzada y compartió el fondo del proyecto, hizo un reparo respecto de que la indemnización se debe pagar al empleado al término del contrato por obra o faena, lo

que podría impactar severamente en materia laboral a sectores como la construcción y la agricultura, por lo que se abocó a negociar con los integrantes de la comisión la posibilidad de que exista gradualidad en dicha prestación, la que quedó de la siguiente manera:

Durante los primeros 18 meses de vigencia de la ley, el empleador deberá pagar al trabajador, al término de la faena, un día por cada mes trabajado. Durante los siguientes 12 meses, a partir del primer día del decimonoveno mes de vigencia de la ley, el empleador deberá pagar al trabajador, al término de la faena, 1,5 días por cada mes trabajado. Durante los siguientes seis meses de vigencia de la ley, el empleador deberá pagar al trabajador, al término de la faena, dos días por cada mes trabajado. Finalmente, cuando la norma esté operando en régimen, el empleador deberá pagar al trabajador, al término de la obra o faena, 2,5 días por cada mes trabajado.

Más allá de felicitar a los diputados autores de la moción, debemos reconocer a las distintas comisiones que intervinieron en la tramitación de esta iniciativa y que la aprobaron en forma unánime y transversal.

Asimismo, debemos agradecer al ministro Nicolás Monckeberg y al Presidente Piñera por haberle puesto la urgencia necesaria, ya que, sin duda, marcará una diferencia enorme para quienes trabajan por obra o faena, quienes hasta ahora han visto vulnerados sus derechos.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, primero, saludo el espíritu original que animó a los autores de este proyecto de ley, que busca que nos hagamos cargo de una situación que afecta a los trabajadores contratados por más de doce meses, en términos de plazo, bajo la modalidad por obra o faena, método que algunos empleadores han mal utilizado para efectos del cálculo y pago de indemnizaciones, al no considerarlos como contratos indefinidos. Por tanto, el espíritu de este proyecto de ley es sumamente rescatable.

No obstante, no debemos hablar solo de lo bueno de la iniciativa, sino también debemos hacernos cargo de las dudas que nos deja la revisión hecha por el Senado. En este sentido, me voy a referir a dos problemas que considero que, al menos en términos de redacción, deben ser resueltos, y espero que en la Cámara de Diputados trabajemos con ese espíritu.

El primero de esos problemas dice relación con la continuidad agregada en el inciso final del nuevo artículo 10 bis, que dispone: “Las diferentes tareas o etapas de una obra o faena no podrán por sí solas ser objeto de dos o más contratos de este tipo en forma sucesiva, caso en el cual se entenderá que el contrato es de plazo indefinido.”

La doctrina vigente de la Dirección del Trabajo establece que respecto de los contratos por obra o faena no se aplica la presunción de los contratos de plazo fijo, pero el artículo incorporado por el Senado en el proyecto parece transitar en un camino distinto, lo que en principio parece positivo. El problema radica en que, a diferencia de lo que establece el artículo 159, número 4, del Código del Trabajo -esto es, del paso de un contrato de plazo fijo a un contrato indefinido-, aquí el criterio temporal es lo sucesivo, en circunstancias de que el contrato a plazo fijo también contempla la discontinuidad, doce o quince meses, según la cantidad de contratos. Circunscribirse exclusivamente a la expresión “sucesiva” puede abrir

la puerta al abuso y a suscribir contratos por obra o faena, con discontinuidad, a fin de vulnerar la presunción.

Creo que, en términos de redacción, eso debe ser resuelto en el Congreso Nacional, antes de que se promulgue esta iniciativa como ley.

El segundo problema dice relación con que se incorpora, en el número 5 del artículo 1 propuesto por el Senado, que el empleador pueda ponerle término en forma justificada, en tanto pague al trabajador, al momento de su terminación, una indemnización equivalente a dos y medio días de remuneración por cada mes trabajado y fracción.

La dificultad es que, en el fondo, no se requiere una causal que justifique el despido, sino que basta el pago de la indemnización para que se entienda que existe tal justificación. Eso también, en términos de redacción, puede ser resuelto fácilmente.

Mi intervención es que se busque una redacción mejor para esas dos disposiciones en una comisión mixta. En caso contrario, lamentablemente, deberemos rechazar esas dos partes del proyecto de ley. Lo hacemos para respaldar y resguardar los derechos de los trabajadores en ambos aspectos.

En consecuencia, insto a las otras bancadas a buscar un acuerdo en esta materia, a fin de no tener que rechazar ambas disposiciones. Espero que el resto de los diputados que intervendrán en el debate que aclaren esos dos puntos o que llevemos la iniciativa a comisión mixta.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, tal como han dicho mis colegas, este proyecto de ley -me alegra que sea una moción- permite entregar justicia a estos trabajadores y trabajadoras en materia de indemnización por años de servicio. Este es el resultado del buen trabajo que se realizó durante la legislatura pasada, con diputados de distintas tendencias, lo que permitió avanzar en la Cámara de Diputados, pero con las complicaciones que siempre hemos tenido en el Senado, especialmente respecto de la falta de celeridad necesaria.

La mayoría de las opiniones emitidas en esta Sala le dan, al parecer, un visto bueno al proyecto; sin embargo, debemos considerar lo que acaba de plantear la diputada Gael Yeomans, pues se relaciona con la experiencia que hemos tenido en estos últimos meses en la Comisión de Trabajo, fundamentalmente con las interpretaciones de la Dirección del Trabajo.

Es importante que no quede ambigüedad en la ley, porque, en caso contrario, pueden surgir interpretaciones que vayan en desmedro de los trabajadores y trabajadoras. Si nos ponemos de acuerdo para presentar dos indicaciones e invitamos a votar en contra esos dos artículos, podamos llevar el proyecto a comisión mixta, para arreglar su redacción, entendiendo que, en general, es un buen proyecto de ley, legítimo, desde el punto de vista de las distintas corrientes políticas.

Lo importante es que despachemos un texto que cumpla la finalidad que busca esta Cámara y que no surjan subterfugios de última hora que, a través de una interpretación, impidan que se cumpla el objetivo y el espíritu de los legisladores y legisladoras.

En consecuencia, me sumo a lo solicitado por la diputada Gael Yeomans en cuanto a pedir la votación separada de ambas disposiciones. Ojalá nos apoyen todos los diputados y diputadas, para mejorar la redacción.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan).- Señor Presidente, la moción en debate contenía, en su versión original, solo un artículo, mediante el cual se introducía una modificación al número 5 del artículo 159 del Código del Trabajo, en lo relativo al contrato de trabajo por obra o faena, agregando una presunción legal respecto de lo que debe entenderse por contrato indefinido, mediante la incorporación de un inciso final nuevo.

Tal disposición señalaba que: “Se presumirá legalmente que el plazo del contrato es indefinido cuando el trabajador ha prestado servicios en tres o más obras o faenas específicas, para un mismo empleador, mediando entre cada prestación de servicios un lapso no superior a 60 días.”.

Las principales modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto fueron que, por un lado, a diferencia de lo que establecía el texto inicial, la prestación de servicios continuos o discontinuos en diversas obras o faenas específicas para el mismo empleador deberían realizarse en un plazo de 240 días o más, dentro de un período de 12 meses, contados desde la primera contratación, para que se presumiera que el contrato pasaba a ser indefinido, transformando totalmente el contrato por obra o faena a esta nueva figura.

Por otro lado, agregó un inciso final que señalaba que la presunción no se aplicaría a los contratos de trabajadores agrícolas, y un artículo transitorio en el que se explica la aplicación de este proyecto, en el sentido de que solo se podrán aplicar estas disposiciones a los trabajadores que hayan prestado los servicios en su totalidad a contar de la fecha de entrada en vigencia de esta iniciativa como ley de la república.

Por su parte, el Senado reemplazó varios aspectos del texto despachado por esta Cámara.

En primer lugar, modificó el artículo único, que pasó a ser artículo 1º, mediante el cual se introducen las siguientes modificaciones al Código del Trabajo:

1. Añade un artículo 10 bis, que señala que, a pesar de lo dispuesto en el artículo 10, numeral 6, las partes podrán celebrar un contrato por obra o faena determinada. Define este contrato como aquella “convención por la que el trabajador se obliga con el respectivo empleador a ejecutar una obra material o intelectual específica y determinada, en su inicio y en su término, cuya vigencia se encuentra circunscrita o limitada a la duración de aquella “. Señala además que las tareas de una obra o faena no pueden ser objeto de dos o más contratos sucesivos, caso en el cual se entenderá que el contrato es de plazo indefinido.

Por otra parte, se entiende que no son contratos por obra o faena aquellos de carácter permanente, que no cesan o concluyen por su naturaleza, lo cual será determinado por la Inspección del Trabajo respectiva, o por los tribunales de justicia en caso de controversia.

2. Sustituye el inciso segundo del artículo 41, que señala los casos que no constituyen remuneración, pasando de solo considerar aquellos por años de servicio a generalizar a todas las indemnizaciones como no remunerativas.

3. Agrega un inciso segundo, nuevo, en el artículo 67 (sobre las vacaciones), pasando los actuales incisos segundo y tercero, a ser tercero y cuarto, respectivamente, ampliando los beneficios de las vacaciones a los trabajadores que presten servicios continuos al mismo empleador por dos o más contratos por obra o faena y que sobrepasen un año. Con todo, señala que puede diferir el pago de este feriado y, si no se sobrepasa el año requisito, deberá pagarse en el finiquito la totalidad de los feriados adeudados.

4. Agrega en el inciso cuarto del artículo 162 (sobre aviso de término de contrato y los pagos que este implica) los mismos términos sobre la comunicación que se debe dar al trabajador por obra o faena contratada cuando se pague la indemnización por el tiempo servido.

5. Incorpora en el inciso segundo del artículo 163 (sobre indemnización por años de servicio) señalando que si el contrato por obra o faena hubiera estado vigente por más de un año, el empleador deberá pagar al momento de su terminación una indemnización de dos y medio días de remuneración por cada mes trabajado o fracción superior a quince días. Eso sí, excluye los casos de renuncia o muerte y causales de no pago de indemnización indicadas en el Código del Trabajo.

6. Agrega en el artículo 169 (aviso de despido por necesidades de la empresa) un inciso final que aplica los requisitos del aviso señalado a la indemnización por años de servicio pagada al trabajador por terminación del contrato.

7. Intercala términos en los artículos 172 (sobre última remuneración mensual) y 173 (sobre variación del IPC en las indemnizaciones), aplicándolo al nuevo artículo 163, sobre indemnización por años de servicio.

8. Agrega un nuevo artículo 23 transitorio, que indica que lo referido en el inciso tercero del artículo 163 permanente se aplicará de la siguiente manera:

a) En los contratos celebrados durante los primeros 18 meses de vigencia de esta futura ley, los trabajadores tendrán derecho al pago de una indemnización equivalente a un día de remuneración por cada mes trabajado y fracción superior a quince días.

b) En los contratos celebrados a partir del primer día del decimonoveno mes de vigencia de la futura ley y por los siguientes doce meses, los trabajadores tendrán derecho al pago de una indemnización equivalente a uno y medio día de remuneración por cada mes trabajado y fracción superior a quince días.

c) En los contratos celebrados a partir del primer día del trigésimo primer mes de vigencia de la ley en proyecto y por los siguientes seis meses, los trabajadores tendrán derecho al pago de una indemnización equivalente a dos días de remuneración por cada mes trabajado y fracción superior a quince días.

d) En contratos celebrados con posterioridad al último día del tramo anterior, los trabajadores tendrán derecho al pago de la indemnización en los mismos términos que se señalan en la norma permanente.

Además, indica que si el contrato es celebrado en los casos a), b) o c), y termina en un período distinto, se dará derecho a la indemnización que corresponda a cada período por mes trabajado. Si se produce un cambio de tramo, las indemnizaciones en dichos meses serán al tramo vigente al primer día del mes de inicio y al primer día del mes de término.

Por otra parte, se incorpora un artículo 2º, que trata sobre personas que hayan cotizado en Fonasa durante al menos cuatro meses en los últimos doce meses calendario por contratos por obra o faena, las que mantendrán tal calidad de afiliados por un período de doce meses a contar de la última cotización. En este caso, el director de Fonasa deberá emitir una resolución que establezca un procedimiento expedito, directo y completo, que garantice cobertura total a partir del término de la relación laboral por obra o faena.

Por último, la Comisión de Trabajo del Senado modificó el artículo transitorio del proyecto enviado por la Cámara, indicando que se aplicará esta ley en proyecto para los contratos por obra o faena determinada que se celebren a contar del 1 de enero de 2019.

Como bien se señaló desde el inicio de la discusión de este proyecto, su justificación viene aparejada por el tipo de contrato que se trata de regular, ya que a los trabajadores que se sujetan a este tipo “se les ve privados de gozar de ciertos beneficios que se encuentran reservados a aquellos trabajadores que cuentan con un contrato de trabajo indefinido, como por ejemplo la indemnización por años de servicio”, ya que no existe regulación acorde a mitigar los efectos de inequidad entre este contrato y el resto de los existentes.

Este proyecto busca, a través de una presunción, transformar este tipo de contrato a uno indefinido, con el objeto de evitar eventuales malas prácticas laborales destinadas a disfrazar contratos indefinidos como contratos por obra o faena.

Cabe señalar, eso sí, que este proyecto no contempla en sus disposiciones, y tampoco en las modificaciones de la Cámara y del Senado, que existan muchas industrias a las cuales podrían aplicarse estos contratos y que, por consiguiente, los efectos en estos no son los mismos en todos, sino que existe la posibilidad de que algún rubro pudiese verse perjudicado en grandes magnitudes con las normativas que aquí se intentan.

Según índices de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa), con datos del INE, a febrero de 2018 existen en Chile 865.659 personas que trabajan en el mercado agrícola de manera temporal, quienes se caracterizan por desempeñarse en el sector del agro por un corto período de tiempo, generalmente en época estival.

En el mundo agroalimentario y su industria laboral existen trabajadores de siembra, regadío, aplicación de pesticidas, raleo, cosecha y limpieza, entre otros, considerando además mucho trabajo rotativo. Es más, teniendo en cuenta que este rubro genera 2,5 por ciento más de empleo que todos los sectores productivos, y que representa 10 por ciento del total nacional, el hecho de cambiar sustancialmente su regulación contractual podría generar problemas graves en el equilibrio entre el tipo de contrato actual y esa industria, disminuyendo así la competitividad de este mercado con los internacionales.

Todo lo anterior podría verse mermado por la regulación que se intenta por el presente proyecto, ya que se trata de hacer más rígido un contrato que está contemplado para situaciones en que se necesita la flexibilidad en pro del empleado o trabajador agrícola, ya que, pretendiéndose establecer una relación permanente por la extensión de este contrato, se está amenazando el crecimiento del empleo por la disminución de ofertas, ya que una persona pasaría a realizar las funciones que hoy realizan varias, y la incorporación de indemnizacio-

nes que antes no estaban contempladas, lo que significa trabas a la contratación flexible; la probable alza de discriminación de género por el tipo de empleo que se realiza, ya que, al estar sujeto a un contrato indefinido, se pierde la posibilidad de realizar otras labores externas al trabajo, situación que sí favorece el hecho de ser estacional o temporal.

En consecuencia, hago presente a la Sala, en representación de nuestra bancada, que nos abstendremos en la votación de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, felicito a los autores de esta moción, ya que constituye un tremendo avance, pues corrige una tremenda desigualdad que sufre parte importante de la fuerza laboral chilena. Se trata de una desigualdad conocida por muchos con anterioridad.

El proyecto, si bien tiene aspectos que pueden ser modificados, creo que es un tremendo avance, ya que la desigualdad que pretende corregir no tiene sustento ni argumento en nuestras leyes y mucho menos en nuestra Constitución.

Nuestra legislación laboral no debiera contemplar ninguna distinción en cuanto a derechos y beneficios a base de la duración de un contrato. Eso no se entiende. Tal vez se requiera discutir más sobre la materia. Lo importante es que este proyecto es un avance porque, por cada contrato que el trabajador suscriba durante un periodo determinado, el empleador tendrá la obligación de indemnizarlo.

La situación que aborda este proyecto de ley constituye una práctica habitual. En efecto, un trabajador puede tener varios contratos durante un año y no recibir ninguna indemnización. Independientemente de su legalidad, de que esté permitido por nuestra ley, es de justicia y de empatía corregir la situación. Las personas necesitan su indemnización y necesitan descansar. Todo trabajo merece una recompensa.

La Constitución nos asegura a todos los chilenos igualdad ante la ley, y esta iniciativa viene a resolver un problema jurídico y ético. ¿Por qué la sola duración de un contrato laboral debería mermar el derecho a descanso e indemnización proporcional? La respuesta no existe. Si nos hacemos esta pregunta en voz alta, les aseguro que no encontraremos una respuesta.

Por lo pronto, la falta de definición del concepto de contrato por obra o faena en el Código Laboral ha permitido el desarrollo de prácticas fraudulentas, poco éticas y con falta de empatía por los derechos de los trabajadores. De allí la importancia de aprobar esta iniciativa en beneficio de nuestros trabajadores. Seguir dilatando esto no traerá buenas noticias para ellos, porque puede que pase mucho tiempo hasta que este proyecto entre en vigencia.

Por ello, invito a las distintas bancadas a que no lo trabemos, porque viene a resolver una tremenda injusticia que afecta a aquellos trabajadores y trabajadoras que realizan labores parciales durante el año. No seamos mezquinos con los trabajadores de nuestro país y aprobemos el proyecto en discusión.

Es cierto, lo he dicho en varias oportunidades: puede que la iniciativa presente falencias, pero podemos mejorarla.

No nos abstengamos de votar, porque eso puede producir una gran dilación. Todos sabemos lo que cuesta que los proyectos lleguen a Sala.

Los invito a que enviemos una señal de empatía y unidad; una señal de compromiso de todos los sectores que acá representamos a nuestros trabajadores. Nuestro electorado nos está pidiendo que seamos éticos, empáticos y que entendamos lo que están pasando.

No esperemos perfección. La perfección muchas veces es muy cara y demora mucho tiempo. Este proyecto ya es un avance, un gran avance.

Invito a todos los diputados y diputadas a aprobar este proyecto. A pesar de que no es perfecto, no lo dilatemos más. Comencemos a resolver esta gran injusticia que se ha cometido por años contra nuestros trabajadores y trabajadoras.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Rolando Rentería.

El señor **RENTERÍA**.- Señor Presidente, lo más importante es que esta iniciativa corrige una tremenda desigualdad sufrida por una parte importante de la fuerza laboral del país, desigualdad que no tiene sustento ni argumento en nuestras leyes y tampoco en nuestra Constitución.

La legislación laboral no debiera contemplar ninguna distinción en cuanto a derechos y beneficios sobre la base de la duración de un contrato. Eso no se explica ni se entiende.

La Constitución nos asegura a todos los chilenos la igualdad ante la ley. Por lo tanto, esta iniciativa viene a resolver un problema jurídico y ético. ¿Por qué la sola duración de un contrato laboral debería mermar el derecho a descanso e indemnización proporcional? Si nos hacemos esta pregunta en voz alta, les aseguro que no encontraremos respuesta.

Por lo pronto, la falta de definición del concepto de contrato por obra o faena en el Código Laboral ha permitido el desarrollo de prácticas fraudulentas y atentatorias contra los derechos de los trabajadores.

Antiguamente, esta materia fue regulada por la jurisprudencia, tanto administrativa como judicial. Sin embargo, esta situación se ha visto superada, asociada al desarrollo económico y social actual.

De allí deriva la importancia de aprobar esta iniciativa en beneficio de nuestros trabajadores, sin ponernos excesivamente legalistas ni quisquillosos con su articulado. Este proyecto de ley ya está en tercer trámite constitucional, ya ha sido evaluado por ambas corporaciones, cada una con su opinión y con la intención de introducir mejoras.

No seamos mezquinos con los trabajadores de nuestro país y aprobemos el proyecto en discusión. Enviemos una señal de empatía y unidad. Eso es lo que nos está pidiendo nuestro electorado.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, hace siete años, junto con el actual ministro del Trabajo, señor Nicolás Monckeberg, patrocinamos un proyecto presentado por el gran amigo y entonces diputado señor Pedro Browne. Lo hicimos con mucha convicción, ya que iba en

directo beneficio de los trabajadores del sector de la construcción y de la producción agrícola, principalmente de aquellos trabajadores que tienen contrato por obra o faena, quienes representan más del 12 por ciento de los trabajadores, según la encuesta laboral de 2014.

Este proyecto apunta a terminar con la mala práctica de renovar sucesivamente un contrato por obra o faena para no contratar trabajadores indefinidamente. Esta mala práctica afecta directamente al trabajador y a su familia, ya que no se les permite tener beneficios, como por ejemplo el de indemnización por años de servicio y el de derecho a descanso anual.

Actualmente, en el Código del Trabajo solo a los trabajadores con contrato a plazo fijo -ello se encuentra estipulado en el artículo 159 de dicho cuerpo legal- se les reconoce, bajo ciertas condiciones, contrato por duración indefinida. Por lo tanto, existe una discriminación contra los trabajadores por obra o faena, la cual pretende terminar este proyecto.

La iniciativa contiene importantes avances. Daré unos ejemplos.

En relación con el derecho a descanso, el proyecto extiende el derecho al feriado anual al trabajador que prestare servicios continuos al mismo empleador en virtud de dos o más contratos celebrados por obra o faena determinada y que sobrepasen el año.

En relación con las indemnizaciones, este proyecto establece el derecho a una indemnización por término de contrato, cuando este hubiere estado vigente por un mes o más y la causal invocada sea la conclusión del servicio que dio lugar al contrato. En estos casos, la indemnización será equivalente a 2,5 días de remuneración por cada mes trabajado y fracción superior a 15 días.

En relación con la salud, dispone que las personas que hayan cotizado en Fonasa al menos durante cuatro meses en los últimos doce meses calendario, en virtud de contratos por obra o faena determinada, mantendrán la calidad de afiliados por un período de doce meses a contar del mes al que corresponde la última cotización.

Por todo lo señalado, llamo a la Sala a votar favorablemente las modificaciones del Senado al proyecto, principalmente en beneficio de los trabajadores de la construcción y del sector agrícola. Si bien es cierto que aún quedan materias pendientes respecto de estos trabajadores, esto pone fin al trabajo precario y avanzamos en materias fundamentales, como el descanso, la salud y las indemnizaciones por años de servicio.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro del Trabajo y Previsión Social, don Nicolás Monckeberg, presente en la Sala.

Es importante mencionar que este proyecto que estamos analizando y discutiendo fue ingresado a la Cámara de Diputados en 2011.

Durante su tramitación, se ha escuchado a diversos actores involucrados, como también se han presentado las indicaciones correspondientes para perfeccionarlo y beneficiar a los trabajadores del país.

El proyecto apunta a reparar una mala práctica que se ha dado con miles de trabajadores, principalmente en los sectores de la construcción y agrícola, quienes en ciertas ocasiones trabajan en precarias condiciones, pues no se respetan sus derechos ni se les entrega la estabilidad que necesitan ellos y sus familias.

El proyecto pretende evitar eventuales malas prácticas laborales destinadas a disfrazar contratos indefinidos de contratos por obra o faena.

El gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha demostrado su interés en este proyecto. A pesar de estar en sus instancias finales, se presentaron enmiendas para perfeccionarlo aun más, como, por ejemplo, la que incorpora la indemnización que debe ser pagada a estos trabajadores.

Uno de los temas que trabó la discusión del proyecto en el Senado fue la gradualidad de la indemnización. Sin embargo, el Ejecutivo y la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado lograron un acuerdo en dicha materia, en que se estableció la implementación progresiva, en un período de 36 meses, de una indemnización equivalente a dos y medio días de remuneración por cada mes trabajado y fracción superior a quince días, la cual se deberá pagar al trabajador al término de la obra o faena.

Además, se fijaron resguardados en materia de cobertura de salud para los trabajadores que se encuentren bajo esta modalidad contractual que hayan enterado al menos cuatro cotizaciones en el Fondo Nacional de Salud en los últimos doce meses calendario y que haya terminado su contrato por obra o faena. En ese caso, aquellos trabajadores mantendrán su calidad de afiliado por un período de doce meses a contar del mes al que corresponde la última cotización. Sin duda, este es un beneficio para los trabajadores y sus familias.

Asimismo, consagrar el feriado como un derecho en este tipo de contrato es un beneficio que varios sectores ya tenían incorporado, por lo que se regula en derecho algo que ya se venía pactando. El feriado que establece el presente proyecto de ley implicará avanzar hacia un mínimo al que tienen derecho todos los trabajadores de nuestro país, igualando la situación de los trabajadores con contrato por obra o faena con la del resto de los trabajadores.

Las personas que trabajan bajo esta modalidad contractual llevan mucho tiempo exigiendo una solución a este problema, por lo que es necesario que, como Congreso Nacional y país, nos hagamos cargo de sus verdaderas necesidades y podamos legislar al respecto.

Por lo tanto, resulta relevante que hoy aprobemos este proyecto, que se encuentra en su tercer trámite constitucional, pues reconoce mejoras en la calidad de vida y en las condiciones laborales de los trabajadores con contrato por obra o faena, y establece un mejor marco regulatorio, con el debido respeto de los derechos de los trabajadores.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señor Presidente, lo más importante de esta iniciativa es que corrige una tremenda desigualdad sufrida por una parte importante de la fuerza laboral del país, desigualdad que no tiene sustento ni argumento en nuestras leyes y menos en nuestra Constitución. La actual legislación laboral chilena no debiera contemplar ninguna distinción, en cuanto a derechos y beneficios, por la duración de un contrato.

La Constitución nos asegura a todos los chilenos la igualdad ante la ley, cualquiera sea esta. Por lo tanto, esta iniciativa viene a resolver un problema jurídico y, por cierto, también ético.

¿Por qué la sola duración de un contrato laboral debería mermar el derecho a descanso y a indemnización proporcional? Si nos hacemos esta pregunta en voz alta, les aseguro que no encontraremos respuesta. La falta de definición del contrato por obra o faena en el Código Laboral ha permitido el desarrollo de prácticas fraudulentas, disfrazadas de relaciones laborales, que solo atentan contra los derechos de los trabajadores.

Este proyecto de ley busca definir este tipo de contrato, que en el Código Laboral no se conceptualiza. Por ejemplo, si un trabajador celebra dos o más contratos de trabajo por obra

o faena con un mismo empleador por más de un año, no tiene derecho a feriado anual por tratarse de contratos de corta duración. Esto vulnera totalmente el derecho al feriado anual y a las indemnizaciones propias de los contratos indefinidos.

Además, se propone establecer una prestación a favor del trabajador al término de la obra o faena determinada, que consiste en que el empleador deberá pagar dos y medio días de remuneración por cada mes trabajado y fracción superior a quince días.

Este proyecto originalmente ha sido patrocinado en forma transversal por sectores de gobierno y de oposición, y en la Comisión de Trabajo del Senado y en la Sala la totalidad de sus normas fueron aprobadas por unanimidad, lo que demuestra la importancia de legislar respecto de un vacío legal que solo genera injusticias hacia los trabajadores.

De ahí deriva la importancia de aprobar esta iniciativa en beneficio de nuestros trabajadores, sin ponernos excesivamente legalistas ni quisquillosos con su articulado.

Este proyecto de ley está en tercer trámite constitucional y ha sido evaluado por ambas corporaciones, cada una con su opinión y la intención de introducir las mayores mejoras posible.

No seamos mezquinos con los trabajadores de nuestro país y aprobemos el proyecto en discusión. Enviemos una señal potente de empatía y unidad a todos los trabajadores de Chile. Eso es lo que nos está pidiendo nuestro electorado y eso es lo que va a hacer Renovación Nacional.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo en materia de contrato de trabajo por obra o faena, con la salvedad de los numerales 4, 5 y 9 del artículo único, que pasaría a ser artículo 1º, cuyas votaciones separadas han sido solicitadas por la diputada Gael Yeomans.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito

Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Paulsen Kehr, Diego; Urrutia Bonilla, Ignacio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Fuenzalida Cobo, Juan; Hernández Hernández, Javier; Morales Muñoz, Celso.

-Durante la votación:

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra, su señoría.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, la solicitud de votaciones separadas tiene que ver con aclarar ciertos puntos, a fin de que no queden sujetos a futuras interpretaciones.

Conversé con el ministro y él me dijo que tenía la voluntad de hacer esa aclaración para que aquella interpretación quede establecida en el espíritu de la legislación.

Con la venia de la Sala, podríamos escuchar la aclaración del ministro sobre esos puntos.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- ¿Habría acuerdo para que el ministro del Trabajo y Previsión Social haga uso de la palabra?

No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde votar el número 4 del artículo único, que pasaría a ser artículo 1º, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Gael Yeomans.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raserá, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Gahona Salazar, Sergio; Galliguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hoffmann Opazo, María José; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián;

Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mix Jiménez, Claudia; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barrera Moreno, Boris; Fuenzalida Cobo, Juan; Hernández Hernández, Javier; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Matta Aragay, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Núñez Arancibia, Daniel; Sepúlveda Soto, Alexis; Torres Jeldes, Víctor.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el número 5 del artículo único, que pasaría a ser artículo 1º, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Gael Yeomans.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espi-

noza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hoffmann Opazo, María José; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mix Jiménez, Claudia; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barrera Moreno, Boris; Fuenzalida Cobo, Juan; Hernández Hernández, Javier; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Morales Muñoz, Celso; Sepúlveda Soto, Alexis; Torres Jeldes, Víctor.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el número 9 del artículo único, que pasaría a ser artículo 1º, cuya votación separada también ha sido solicitada por la diputada Gael Yeomans.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hoffmann Opatzo, María José; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mix Jiménez, Claudia; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela;

Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Fuenzalida Cobo, Juan; Hernández Hernández, Javier; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Matta Araguay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Morales Muñoz, Celso; Sepúlveda Soto, Alexis; Torres Jeldes, Víctor.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto.

ASEGURAMIENTO DE PROTECCIÓN DE INTEGRANTES DE COMUNIDAD ESCOLAR EN CASOS DE VIOLENCIA AL INTERIOR DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11963-04)

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Educación, para asegurar la protección de los integrantes de la comunidad escolar en casos de violencia al interior de los establecimientos educacionales.

Diputada informante de la Comisión de Educación es la señorita Camila Vallejo.

Antecedentes:

-Moción, sesión 53ª de la presente legislatura, en 2 de agosto de 2017. Documentos de la Cuenta N° 13.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 93ª de la presente legislatura, en 25 de octubre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **VALLEJO**, doña Camila (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Educación, paso a informar sobre el proyecto que modifica la Ley General de Educación para asegurar la protección de los integrantes de la comunidad escolar en casos de violencia al interior de los establecimientos educacionales, iniciado en una moción de las diputadas Karol Cariola, Cristina Girardi, Camila Rojas y quien habla, Camila Vallejo, y de los diputados Juan Santana y Gonzalo Winter.

Idea matriz o fundamental

La iniciativa legal tiene como propósito estipular explícitamente que el resguardo de la convivencia escolar debe considerar deberes de actuación de los establecimientos educacionales, mandatándolos a desarrollar instancias educativas respecto de la violencia en todas sus formas, dirigidas a todos los integrantes de la comunidad escolar, y a disponer de procedimientos y mecanismos para asegurar la protección de las víctimas de violencia, que garanticen imparcialidad, privacidad y seguridad.

Fundamentos

Según se expresa en la moción, los hechos de violencia son diversos, tanto en el grado de intensidad como en las relaciones interpersonales involucradas, pero siempre afectan la integridad física y psíquica de las víctimas, especialmente, cuando afecta a niñas, niños o adolescentes, pues convivir con la violencia es una situación que vulnera sus derechos a crecer sanos física, mental y espiritualmente, generando consecuencias negativas para su desarrollo humano, las que pueden tener efectos perdurables a lo largo de sus vidas.

En los últimos años, se han realizado diferentes estudios sobre la violencia en Chile, que dan cuenta de un problema social complejo y extendido, motivado por asimetrías de poder, discriminaciones y desigualdades que normalizan formas violentas de relaciones humanas. La evidencia muestra que las y los estudiantes de grupos sociales discriminados o que sufren procesos de exclusión perciben mayores niveles de agresión y violencia en su contra, por lo que se hace necesario abordar la violencia como política pública.

Continúa señalando el proyecto de ley que la educación cumple un rol fundamental en la formación de personas. Frente al incremento de la violencia escolar, en 2002, el Ministerio de Educación impulsó la “Política de convivencia escolar”, que tenía la finalidad de orientar y articular un conjunto de acciones en favor de la formación en valores de convivencia, respeto a la diversidad, participación activa de las comunidades, colaboración y solidaridad. Sin embargo, los resultados no fueron los esperados y los índices de violencia al interior de los establecimientos educacionales en Chile se mantuvieron elevados, lo que motivó la urgencia de la ley N° 20.536, sobre violencia escolar, que específicamente abordó el problema del *bullying* y el acoso al interior de los establecimientos educacionales, fusionando diversas iniciativas parlamentarias en la materia, las cuales incluían el deber de incorporar en los reglamentos internos de los establecimientos educacionales materias referidas a la violencia escolar.

Adicionalmente, entre los indicadores de desempeño de la calidad en las escuelas, la convivencia escolar es un factor altamente determinante. En efecto, de acuerdo con un informe conjunto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y la Unicef de la región, Chile es el país más afectado en su rendimiento escolar por la violencia que sufren sus estudiantes.

Añade la iniciativa que las formas de violencia que sufren los integrantes de las comunidades escolares son diversas y no ocurren necesariamente al interior de los establecimientos educacionales. Es más, los datos muestran que la mayoría de los episodios de violencia se cometen por personas del entorno cercano de las víctimas, por lo que la visibilización de los diferentes tipos y magnitudes de violencia, pero especialmente la atención y actuación oportuna de las comunidades para prevenir casos más graves, es fundamental, pues el historial de violencia se agrava en la medida en que se reitera en el tiempo.

Tramitación del proyecto en la comisión

En el marco de la discusión general del proyecto de ley y luego de la exposición de diversos especialistas en la materia, hubo consenso en la comisión en torno a la necesidad de aprobar la iniciativa.

Durante la discusión en particular, en la que también se escuchó a especialistas, la comisión introdujo algunas modificaciones, las que se reseñan a continuación.

En primer término, se estableció que, en lugar de un encargado de convivencia escolar, es necesario que exista un equipo de convivencia escolar -esto no implica la obligación de contratar más personal-, el que deberá contar con un encargado de convivencia escolar que deberá abocarse exclusivamente a liderar y coordinar la acción de este equipo. Cabe señalar que si se hubiese introducido una indicación que estableciera la obligación de contratar más personal, esta habría sido inadmisibles.

Luego, se reemplazó el título del párrafo 3° - “Convivencia Escolar “- por el siguiente: “Sobre la Convivencia Democrática en las Escuelas “.

Del mismo modo, se dispuso que los establecimientos educacionales cuenten con procedimientos objetivos, establecidos en sus respectivos reglamentos internos, que aseguren la protección de víctimas, victimarios y cualquier afectado por actos de violencia escolar, diferenciados para cada estamento de la comunidad educativa, con especial énfasis en evitar la revictimización, y que garanticen la imparcialidad, privacidad y seguridad de las personas involucradas, sin perjuicio de la obligación de denunciar penalmente en los casos que corresponda.

Asimismo, se autorizó la aplicación inmediata de medidas cautelares en contra de quienes hayan cometido hechos que atenten contra la integridad física o sexual de uno o varios miembros de la comunidad educativa, para la debida protección de las víctimas, tales como la suspensión del estudiante o la suspensión preventiva del empleo -en el caso de que el agresor fuera un asistente de la educación, un directivo o un profesor o profesora-, la separación de aula u otras similares, de acuerdo con la gravedad de los hechos.

En otro orden de materias, se estableció que en cualquier momento o en las horas de libre disposición de la jornada escolar completa, los establecimientos educacionales pueden realizar jornadas de educación, promoción del respeto recíproco, convivencia y cultura democrática, orientadas a toda la comunidad educativa, para educar en valores y principios de una vida libre de violencia en todas sus expresiones, y deben informar adecuadamente a la comunidad educativa, al inicio de cada año escolar, los derechos del debido proceso aplicables a los casos de acoso escolar o violencia, informando los mecanismos de denuncia interna, de resguardo y protección de las personas afectadas, y sobre los deberes de actuación y reparación que garantizan la seguridad, protección y privacidad de las personas involucradas.

Adicionalmente, se dispuso que los establecimientos educacionales desarrollen un proceso de evaluación y actualización de sus reglamentos internos, manuales de convivencia y/o protocolos de actuación, al menos cada dos años, para asegurar la participación efectiva de todos los estamentos, encargados y representantes de la comunidad escolar, que les permita elaborar estrategias educativas para promover la convivencia democrática, el respeto recíproco, la prevención, alerta temprana, sanción y erradicación de la violencia en todas sus expresiones, considerando medidas de reparación con enfoque formativo, de protección, seguridad y apoyo a todos los integrantes de la comunidad escolar, evitando especialmente adoptar acciones que constituyan una revictimización o que agraven los daños causados por hechos de violencia.

Finalmente, se aprobó una norma transitoria para establecer que durante el año escolar inmediatamente siguiente a la entrada en vigencia de la ley los establecimientos educacionales actualicen o elaboren, con la participación efectiva de la comunidad educativa, los manuales de convivencia, reglamentos internos y/o protocolos de actuación, proceso durante el cual pueden desarrollar jornadas de educación, promoción del respeto recíproco, convivencia

y cultura democrática, orientadas a toda la comunidad educativa, para educar en valores y principios de una vida libre de violencia en todas sus expresiones.

Constancias reglamentarias

El proyecto no contiene normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.

De acuerdo con el artículo 226 del Reglamento de la Corporación, el proyecto de ley no debió ser conocido por la Comisión de Hacienda.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, Newton hizo famosa una frase un tanto cliché pero muy interesante: “Las personas construimos demasiados muros y no suficientes puentes “.

En Chile nos hemos vuelto muy buenos para la construcción de muros, y sabemos muy poco, o no somos tan hábiles, cuando se trata de levantar puentes. Los muros tienen dos lados. Por un lado nos protegen y por el otro nos aíslan. Los puentes, por el contrario, nos unen. Por eso, en las guerras los puentes ocupan un rol clave. Un pueblo cercado es más débil y un pueblo que huye quema tras de sí sus propios puentes.

Un muro sencillo, pero funcional, puede levantarlo una sola persona, mientras que un puente necesita dos lados para ser construido. En el fondo, necesita una comunidad. Muchos de los que estamos aquí sentados nos formamos combatiendo contra el germen individualista de nuestro sistema educacional, y eso determinó nuestra visión de la sociedad que intentamos construir desde la política. Nos unimos para construir un gran puente capaz de defender la educación pública de los que lucran a costa de la sociedad chilena, para poner nuevamente la solidaridad y la justicia como principios orientadores de nuestra vida en una sociedad democrática.

Sin embargo, el gobierno del Presidente Piñera, el mismo que hace siete años nos decía que era irreal la demanda de la gratuidad, el mismo que una y otra vez ha defendido el negocio de la educación, hoy nos tilda de estar del lado de la violencia por oponernos a la demagogia punitiva con que fue ingresado a tramitación el originalmente denominado proyecto de ley “aula segura “, lo que ocurría al mismo tiempo en que en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados estábamos discutiendo un proyecto de ley de carácter integral, con mirada pedagógica y enfocado a resguardar los derechos humanos en situaciones de violencia ocurridas al interior de los establecimientos educacionales.

En un gesto del todo demagógico, el gobierno nos acusa de estar del lado de la violencia en los colegios, mientras que sus emisarios nos dicen que somos parlamentarios de overoles blancos, con lo cual se está deslizando que seríamos cómplices de la violencia.

Los que tenemos una trayectoria política en defensa de la educación pública siempre les vamos a recordar, en forma incansable, que no fuimos nosotros ni nuestras ideas los que destruimos la educación pública en nuestro país.

El proyecto de ley “aula segura “ fue diseñado para criminalizar a quienes estudian en la educación pública y para posicionar al gobierno como defensor de las escuelas, mientras que la oposición estaría promoviendo la violencia. Son precisamente ese tipo de caricaturas las que impiden efectuar una discusión de fondo.

Como si estuviésemos en plena Guerra Fría, la derecha consume su energía en instalar a la oposición como enemigo interno, antipatriota y al servicio de la violencia.

¿Qué pasó con los grandes acuerdos? Rechazamos la violencia que destruye a las comunidades de la misma forma en que categóricamente rechazamos dicho proyecto, que ingresó al Congreso Nacional con un diseño que vulnera el debido proceso, parchado ineficientemente, y que ahora se nos imponga aprobarlo sin siquiera darnos la oportunidad de discutirlo como se requiere. La Cámara de Diputados no es un buzón.

Para resolver la crisis de la violencia y para construir la sociedad democrática que queremos, necesitamos atender las raíces del conflicto educacional y no solo sus síntomas.

Esta es la línea que discutimos del proyecto sobre convivencia democrática en las escuelas, de iniciativa de la diputada Camila Vallejo, que contó con el apoyo de la oposición y también de los diputados del oficialismo durante la discusión, que fue llevada a cabo con seriedad en la Comisión de Educación. El enfoque de este proyecto es integral; entrega herramientas pedagógicas y deberes de acción para los directivos de los establecimientos, lo que permite hacerse cargo de las necesidades reales de las comunidades a lo largo de Chile, no solo de la crisis de algunos colegios de una comuna determinada.

Como queremos atender las necesidades reales de las comunidades educativas, fue justamente con ellas que discutimos esto, no en la vieja y conocida “cocina binominal “. El enfoque de nuestro proyecto es integral.

El proyecto de convivencia democrática se pronuncia, por ejemplo, respecto de evitar la revictimización, mediante el aseguramiento de la privacidad y seguridad de los involucrados, lo que permite dar tratamiento especial a cuestiones tan relevantes como las vulneraciones a la integridad física y sexual, sin homologarlas a la destrucción de mobiliario, como hace el proyecto del gobierno. Nuestro proyecto pone énfasis en la educación y en el futuro, en la reconstrucción de las comunidades, no en la segregación de los estudiantes.

La pega de legislar consiste en mejorar la educación y la sociedad, aprovechar la legislación vigente y no hacer maniobras comunicacionales.

En definitiva, hay algunos a los que no les interesa defender la educación pública, pero sí la pirotecnia. En cambio, nosotros ponemos en el centro a la educación pública, como herramienta para construir el futuro de nuestro país, razón por la que invito a todos los colegas a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, el origen de esta moción parlamentaria, de mi autoría y que contó con el voto de los miembros de la Comisión de Educación, se remonta a principios de junio, cuando conocimos el caso del doble femicidio de Gabriela Alcaíno y de su madre, Carolina Donoso. En ese momento, la injusticia de la actual

legislación impulsó a Carol Cariola, Daniella Cicardini, Maya Fernández, Cristina Girardi, Marcela Sabat, Gabriel Silber, Jaime Tohá, Víctor Torres y Gael Yeomans a presentar un proyecto de ley, que se encuentra en la Comisión Mujeres y Equidad de Género, con el objeto de modificar el tipo penal de femicidio, figura que no era considerada como tal en el Código Penal, porque solo se consideraba femicidio al asesinato de mujeres víctimas de sus cónyuges o convivientes. Días más tarde de ese trágico suceso, las compañeras del colegio en donde estudiaba Gabriela denunciaron: “Nos trataron de exageradas. Aquí tienen las consecuencias “. Ellas reclamaban eso porque habían denunciado al asesino de Gabriela, que también estudió en el Colegio Poeta Rubén Darío, de Maipú, por casos de abusos sexuales contra dos compañeras, pero no fueron tomadas en cuenta.

Cuando conocimos esa denuncia, nos preguntamos: ¿Qué falló? ¿Cómo pudimos evitar el femicidio de Gabriela?

Para encontrar respuestas, lo primero que hicimos fue revisar la legislación vigente. Y, entonces, advertimos que había obligaciones legales que no se aplicaron, en este caso, del director. Con esta experiencia, nos preocupamos de la realidad de todos los colegios del país -recordamos también el ataque a la profesora Patricia Sepúlveda, agredida por un apoderado del liceo Poeta Vicente Huidobro, de Cartagena-, para así evitar nuevos casos. Seis semanas antes de que el gobierno ingresara el proyecto “aula segura “, ingresamos el proyecto sobre la violencia en las escuelas.

La segunda razón consistió en la necesidad de modificar la ley sobre violencia escolar e introducir tres principios fundamentales en la legislación para aplicarse en todos los establecimientos educacionales de nuestro país:

1) La violencia tiene múltiples manifestaciones y afecta, principalmente, a las niñas, los niños y los adolescentes, que están en pleno proceso de desarrollo de su personalidad.

2) La convivencia en las escuelas involucra a toda la comunidad educativa, no solo a los estudiantes, ya que muchas veces los agresores son adultos. Por lo tanto, debe ser un aprendizaje comunitario constante.

3) La convivencia en las escuelas debe ser democrática, es decir, no autoritaria. Se requiere la participación de toda la comunidad educativa, principio fundamental de la convivencia escolar.

Con estos principios como ejes de nuestra acción, revisamos las vivencias que nos relataban las comunidades que visitamos, estudiamos la evidencia científica de los expertos en convivencia escolar que trabajan estos temas desde hace más de diez años, analizamos la experiencia comparada y concluimos categóricamente que no hay convivencia pacífica en las comunidades sin participación de toda la comunidad educativa, es decir, directivos, profesores, asistentes de la educación, estudiantes, madres, padres y apoderados.

Pues bien, no hay mejor ejemplo para corroborar que la opción punitiva siempre fracasa para enfrentar la violencia escolar que aplicar las políticas empleadas en algunas comunas de nuestro país, que han tenido connotación pública en materia de violencia y que se han profundizado con proyectos como el de “aula segura “.

Los colegios emblemáticos de la comuna de Santiago, la más antigua del país, son el reflejo de una política autoritaria, que no involucra a la comunidad en la realización de la convivencia escolar. Los consejos escolares no funcionan con la regularidad necesaria, incumpliendo la ley vigente.

Tenemos a la vista los resultados: tomas extensivas de los estudiantes exigiendo medidas mínimas de dignidad para poder educarse y un sostenedor sordo a dichas demandas y de-

dicándose solo a criminalizar las manifestaciones por mejores condiciones materiales para estudiar.

¿Cuál ha sido el resultado? Que todos tengamos que lamentar los más graves hechos de violencia ocurridos en la última década al interior de colegios y la proliferación de actos delincuenciales, lo que ha dañado seriamente a las comunidades educativas.

¿Cómo debiera reaccionar el Estado frente a estos hechos? La evidencia mundial nos debiera servir de guía y es contundente en la siguiente idea: la aplicación de sanciones punitivas y represivas han fracasado para disminuir la violencia en las escuelas. Es emblemático el caso de Estados Unidos de América. En esa nación se aplicó tolerancia cero a los actos de violencia y de delincuencia al interior de las escuelas, los cuales, después de esa medida, aumentaron considerablemente.

Por esa razón, las escuelas autoritarias tienen peores resultados académicos que las escuelas democráticas. Lo mismo ocurre en materia de convivencia escolar, lo que afecta, además, sus índices en materia de calidad. Al contrario, han sido las sanciones formativas y rehabilitadoras las que han tenido efectos positivos en disminuir los niveles de violencia estudiantil, como las que han estado implementando muchas escuelas en nuestro país, incluidas algunas del distrito que represento, como es el caso del Colegio Jorge Huneeus, de La Pintana, donde los estudiantes plantean, a través de sus charlas, con participación, los temas que los afectan en materia de violencia, particularmente el acoso sexual.

Aprendimos de ellos que estas falencias podían ser superadas activamente, por iniciativa de los propios estudiantes, quienes, con el apoyo de sus profesores y directivos, conscientes de sus propias necesidades, buscaron formas para mejorar sus estándares de respeto recíproco a la dignidad de todas y de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Este proyecto reconoce, además, la necesidad de abordar casos particulares de extrema violencia. Nosotros no le quitamos, como se dice vulgarmente, “el pote a la jeringa”; abordamos los casos de extrema violencia que han sido conocidos a través de los medios de comunicación, en los que se incluyen los actos de toda la comunidad, no solo los que puedan cometer los estudiantes; pero se abordan con un carácter especial, en el marco del debido proceso, considerando la suspensión del estudiante o la del trabajador o trabajadora en sus funciones, como medida cautelar, durante la investigación de los hechos, previo a la sanción definitiva, que puede ser cancelación de la matrícula o expulsión, o despido del empleado, en el caso de ser un trabajador o una trabajadora el responsable.

Por todo lo anterior, señor Presidente, solicito a la Cámara de Diputados y a la ministra de Educación, quien, lamentablemente, ha estado ausente del debate enriquecedor que se ha dado en la Comisión de Educación sobre esta materia -de hecho, ahora tampoco se encuentra presente-, que legislemos con seriedad sobre violencia y convivencia escolar, materia de suma trascendencia para todo el sistema educativo del país, no solo para algunos liceos emblemáticos de Santiago.

Asimismo, solicito a los integrantes de esta Cámara hacerse parte de este proyecto, porque aunque no resuelve todos los problemas, considera la experiencia real de la mayoría de los colegios del país; considera la voz de directivos, profesores, asistentes de la educación, estudiantes, madres, padres y apoderados de Chile; considera las recomendaciones de expertos que han trabajado en colegios con altos índices de violencia; considera las recomendaciones de la Unicef, ante la cual el Estado de Chile se ha comprometido, por ejemplo, a combatir la deserción escolar; considera la categórica evidencia mundial en la materia, y, en especial,

porque se preocupa del bienestar de la educación de todos los chilenos y chilenas que son discriminados, sin medidas efectistas ni mediáticas.

En definitiva, solicito abordar esta materia con seriedad y aprobar este proyecto, dado que se hace cargo no solo de sancionar con justicia los actos de violencia extrema, sino también de la prevención y de que efectivamente hagamos política y leyes que se hagan cargo de evitar la violencia en nuestros establecimientos educacionales y no solo establecer sanciones populistas, que tienen harto impacto mediático, pero que poco logran en materia de resultados para mejorar nuestra educación, y no solo en las escuelas públicas, sino en todos los establecimientos educacionales de nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, la discusión de este proyecto continuará en una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

INCLUSIÓN DE GLOSA EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA NACIÓN PARA 2019 A FIN DE AUTORIZAR A GOBIERNOS REGIONALES A DESTINAR RECURSOS A SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ENFOCADOS EN ADULTOS MAYORES (N° 243)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 243 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis

Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Labra Sepúlveda, Amaro.

**ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS
LABORALES DE REINSERCIÓN SOCIAL EN FAVOR DE POBLACIÓN
PENITENCIARIA DEL PAÍS (N° 245)**

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 245 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 8 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raser, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mix Jiménez, Claudia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Castro González, Juan Luis; Jiménez Fuentes, Tucapel; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Tohá González, Jaime.

PROTECCIÓN JURÍDICA PARA EL MOTE CON HUESILLOS COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL PAÍS Y FOMENTO A INDUSTRIA DE LA CHICHA Y A LA EXPORTACIÓN DE ESTE PRODUCTO (N° 246)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 246 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 50 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Eguiguren Correa, Francisco; Labra Sepúlveda, Amaro; Molina Magofke, Andrés; Undurraga Gazitúa, Francisco.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cid Versalovic, Sofía; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Hernando Pérez, Marcela; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Leiva Carvajal, Raúl; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Suazo, Miguel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nu-yado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo.

ACCESO GRATUITO DE MANERA PERMANENTE PARA ADULTOS MAYORES A PARQUES Y MONUMENTOS NACIONALES Y A MUSEOS DEL PAÍS (N° 247)

-Intervinieron el diputado Miguel Mellado y la diputada Alejandra Sepúlveda.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 247 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic,

Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. HOMENAJE

HOMENAJE A EX-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA SEÑOR NELSON MANDELA CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE SU NATALICIO Y CONDECORACIÓN A PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LAS PROVINCIAS, SUDÁFRICA, SEÑORA THANDI MODISE

-Intervinieron los siguientes señores y señoras: Jaime Mulet, Thandi Modise (Presidenta del Consejo Nacional de las Provincias, República de Sudáfrica), Guillermo Teillier, Sebastián Torrealba, Jorge Sabag, Jaime Naranjo, Jorge Brito y Carolina Marzán.

-El señor Jaime Mulet, Vicepresidente de la Cámara de Diputados, otorga la condecoración “Cámara de Diputados de Chile” a la señora Thandi Modise, Presidenta del Consejo Nacional de las Provincias, República de Sudáfrica.

VIII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **FERNANDO MEZA (PRSD)** solicitó al ministro de Desarrollo Social y al director del Servicio Nacional del Adulto Mayor que se implementen políticas públicas que beneficien a los adultos mayores, dada la situación de endeudamiento que afecta a muchos de ellos.

Asimismo, pidió al superintendente de Servicios Sanitarios que informe sobre la situación que afecta a los habitantes de las comunas de la Región de La Araucanía debido a los elevados montos que deben pagar por concepto de servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, que también se cobra en las boletas por consumo de agua potable.

Por otra parte, solicitó al director nacional de Vialidad que se instale señalética y que se habilite un paso peatonal en el cruce ubicado frente a la villa Los Robles, en la comuna de Pucón.

Por último, pidió al director nacional de Vialidad que informe sobre la factibilidad de reparar los caminos rurales de la Región de La Araucanía, y que se considere la posibilidad de que los municipios se hagan cargo de esa labor.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** expresó al Presidente de la República y al ministro de Agricultura sus críticas y su preocupación por las medidas de desvinculación adoptadas por el director nacional del Indap, señor Carlos Recondo Lavanderos, en contra de noventa funcionarios a contrata de ese organismo.

El señor **ALEXIS SEPÚLVEDA (PRSD)** solicitó al ministro de Obras Públicas, señor Juan Andrés Fontaine, que precise el alcance de sus declaraciones referidas al proceso de concesión de la ruta 5, tramo Talca-Chillán, y que informe las razones que justifican haber desechado el proceso de participación ciudadana y decidido la construcción de un baipás para mejorar la conectividad de ese sector.

El señor **COSME MELLADO (PRSD)** pidió al ministro de Obras Públicas que revise el proyecto de mejoramiento de la ruta I-45, sector Puente Negro-La Rufina, comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

La señorita **CLAUDIA MIX (Poder)** solicitó a la ministra del Medio Ambiente, al ministro de Salud y al director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero que, conforme a sus competencias, fiscalicen el correcto cumplimiento del proceso de cierre del vertedero clandestino e ilegal ubicado en el sector de Peralitos, comuna de Pudahuel, y que realicen estudios sobre los efectos de las emanaciones contaminantes que surgen de dicho vertedero en la salud de las personas que habitan en sus inmediaciones, así como en la fauna del lugar.

Finalmente, solicitó el envío de copia de su intervención al alcalde de Pudahuel.

El señor **FRANCISCO EGUIGUREN (RN)** pidió a la ministra del Medio Ambiente y a los ministros de Minería y de Agricultura que se ocupen de instalar una mesa de trabajo con los ganaderos de la provincia de Choapa que habitan en las cercanías del tranque El Mauro, y con representantes de la compañía minera Los Pelambres, a fin de buscar una solución definitiva a los problemas de contaminación de las aguas del tranque El Mauro generados por los desechos contenidos en los relaves del yacimiento que explota dicha empresa minera en las cercanías, dados los perjuicios que ello está produciendo a los ganaderos del sector.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** pidió a la Corporación Nacional Forestal, a la Oficina Nacional de Emergencias y a la Dirección de Vialidad que informen acerca de las medidas preparatorias que han adoptado o están adoptando para enfrentar los eventuales incendios y demás catástrofes que puedan producirse durante la próxima temporada estival.

En el mismo sentido, pidió que se oficiara a las intendencias de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, de O'Higgins, del Maule, de Ñuble, del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos, y a todas las municipalidades de dichas regiones, así como a algunas de la Región Metropolitana, cuyo detalle entregó en documento anexo a la Secretaría de la Cámara de Diputados.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** solicitó a la subsecretaria de Salud Pública que el Ministerio de Salud evalúe la factibilidad de ampliar la extensión horaria de urgencia dental en el sistema de salud primaria municipal de la comuna de Valdivia, para lo cual se requiere la inyección de los recursos correspondientes.

El señor **LUIS PARDO (RN)** pidió a la Contraloría General de la República que investigue una serie de irregularidades cometidas en la Municipalidad de Petorca.

La primera se refiere a la licitación del puente Los Comunes, que fue declarada desierta por el alcalde, lo que motivó una demanda por parte de una de las empresas oferentes ante el Tribunal de Contratación Pública, que se encuentra en plena tramitación. En concreto, solicitó a la Contraloría revisar si existen los fundamentos necesarios para haber declarado desierta la licitación original, así como la legalidad de la segunda licitación mientras existe un juicio abierto en el Tribunal de Contratación Pública.

En segundo lugar, pidió investigar la participación de funcionarios municipales en horario de trabajo y el uso de vehículos fiscales en la protesta realizada el 2 de octubre pasado, que incluyó la toma de la carretera, a raíz de la presunta extracción ilegal de agua en un predio particular.

En tercer lugar, de acuerdo con los informes emanados de la Contraloría, la empresa de transportes FI debió pagar el bono correspondiente a los trabajadores del aseo, cuyo monto ascendía a 17 millones de pesos. No obstante, la municipalidad de Petorca obligó a reintegrar 48 millones de pesos a las arcas municipales, por lo que los trabajadores afectados aún no reciben su bono. A raíz de lo anterior, solicitó a Contraloría fiscalizar los procedimientos, legalidad y monto del citado reintegro y las razones por las cuales no se ha pagado la obligación del bono adeudado a los trabajadores.

En cuarto lugar, solicitó fiscalizar si es efectivo que ninguno de los oferentes reunía los requisitos necesarios para adjudicarse la licitación de la remodelación de la plaza de armas de Petorca, lo que ha retrasado la ejecución de las obras.

Por último, pidió al seremi de Salud de Valparaíso que informe sobre el resultado de las fiscalizaciones efectuadas por la autoridad sanitaria en la planta de osmosis inversa de la municipalidad de La Ligua, en el sector Los Quinquelles, y el estatus actual de la misma, debido a la comercialización que realizaría ese municipio de agua embotellada y etiquetada como “agua popular “ y que provendría de la citada planta, que funciona de forma irregular.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** denunció el abuso que cometen ciertas empresas, algunas de ellas españolas, con sus proveedores en la Región de Atacama, a los que dejan endeudados por no pagarles los servicios y los bienes entregados.

Al respecto, pidió al intendente de Atacama y a los nueve alcaldes de las comunas de esa región la implementación de un sistema que, sin transgredir la ley, establezca que para pedir cualquier tipo de permiso ante los municipios o ante los organismos públicos las empresas acrediten el pago a proveedores y a trabajadores.

El señor **MIGUEL ÁNGEL CALISTO (PDC)** pidió a los ministros de Vivienda y Urbanismo, y del Interior y Seguridad Pública que adopten las medidas necesarias para agilizar los procesos de arrendamiento de viviendas en beneficio de familias de comunas de Puerto Aysén y Cisnes.

El señor **MARIO VENEGAS (PDC)** solicitó al director nacional y el director regional de La Araucanía del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) que expliquen las razones del despido de 18 funcionarios de esa repartición.

El señor **RAÚL SOTO (PDC)** pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo y al seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins que tengan a bien fiscalizar el proceso de construcción de viviendas del conjunto habitacional Valles de San Francisco, ubicado en la comuna de Doñihue, y adopten las medidas pertinentes para agilizar la entrega de las escrituras.

Por último, solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de O'Higgins que revisen la decisión de modificar los itinerarios de transporte entre distintas comunas de dicha región y el terminal Los Héroes, en Santiago.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** pidió a la seremi de Salud de la Región de Ñuble y al director del Servicio de Salud Ñuble que den cuenta de las razones que explican que la Posta de Salud Rural de la localidad de Recinto, comuna de Pinto, carezca de médico desde hace cerca de diez meses.

En segundo lugar, solicitó a la ministra de Educación y al seremi de Educación de la Región de Ñuble que adopten las medidas necesarias para validar los certificados que acreditan la participación de niños y niñas con capacidades especiales en talleres laborales que efectúan los liceos a través del Programa de Inclusión Laboral.

Por último, pidió al ministro Secretario General de la Presidencia que explique las razones por las cuales distintas autoridades de gobierno, entre ellas la ministra del Medio Ambiente, el ministro de Obras Públicas y el ministro de Economía, Fomento y Turismo, cancelan las audiencias programadas sin previo aviso.

-Se levantó la sesión a las 15.30 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14.44 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al superintendente del Medio Ambiente que informe a la Cámara de Diputados si la planta de distribución de agua potable y de tratamiento de aguas servidas perteneciente a la Cooperativa de Agua Potable Santo Domingo Limitada (Coopagua), en la comuna de Santo Domingo, está operando dentro del marco dispuesto en la respectiva resolución de calificación ambiental, y si cuenta con autorización para que se hagan ampliaciones en ella.

Asimismo, pidió al director del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio que disponga la toma de muestras del agua potable que distribuye dicha cooperativa, para determinar las causas de sus malos olores y turbiedad.

El señor **RAÚL SALDÍVAR (PS)** pidió al ministro de Desarrollo Social y al director ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social que interpongan sus buenos oficios para que se reconsidere la decisión de reducir el presupuesto para el Fosis en los ítems 21 y 22, toda vez que ello provocará dificultades a este servicio para el cumplimiento de sus funciones.

Por último, pidió al ministro de Justicia y Derechos Humanos, al subsecretario de Justicia y al director de Gendarmería de Chile el restablecimiento de la mesa de negociación entre el gobierno y la totalidad de las asociaciones gremiales de Gendarmería de Chile, con el objeto de solucionar los problemas en materia de planta y carrera funcionaria que afectan a ese organismo.

-Se levantó la sesión a las 14.52 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.